



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**

***CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS***

**ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO  
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES.**

TRABAJO PRÁCTICO QUE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAestrÍA EN  
ADMINISTRACIÓN PRESENTA: **ING. EDUARDO GUERRERO MIRANDA**

**ASESOR: MA PATRICIA M. SILVA IBARRA**

Aguascalientes, Ags., noviembre de 2006



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

CENTRO DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

**DRA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SERNA**  
**DECANA**  
**CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito informarle que de acuerdo la designación que se me confirió como asesor de tesis del alumno: ING. EDUARDO GUERRERO MIRANDA, para obtener el grado de Maestría en Administración con el tema de tesis "ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES", le informo a usted que ha concluido el trabajo de tesis y cumplido con los requisitos que marca el Reglamento General de Docencia en su Artículo 175, para que se proceda a la impresión y publicación de la tesis señalada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Aguascalientes, Ags. , 05 de Diciembre de 2006  
"SE LUMEN PROFERRE"

**M. A. PATRICIA M. SILVA IBARRA**  
**ASESOR DE TESIS**

C. c. p. Dr. Manuel Díaz Flores.- Srio. De Investigación y Posgrado del C. C. E. y A.  
C. c. p. Dra. Laura Romo Rojas.- Sria. Del Consejo Técnico de la Maestría.  
C. c. p. C. P. María Esther Rangel Jiménez.- Jefa del Depto. de Control Escolar.  
C. c. p. M. A. Edgar Andrés López Enriquez.- Jefe del Depto. de Admón. Básica.

/mpg

**INDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVO</b>	<b>11</b>
1.1 Fundamentación	11
1.2 Objetivo	17
<b>CAPÍTULO II. MODELO EDUCATIVO, GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>19</b>
2.1 Antecedentes de la institución en que se aplicó el estudio.	19
2.2 Modelo educativo, evaluación y acreditación	21
2.3 Modelo de Innovación y Calidad SEP	30
2.4 Antecedentes y Desarrollo de la Acreditación en México	32
<b>CAPÍTULO III. LA ACREDITACIÓN COMO ALTERNATIVA DE MEJORA PARA EL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>	<b>36</b>
<b>CAPÍTULO IV. ACREDITACIÓN DEL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>	<b>41</b>
4.1 Ventajas que obtiene Universidad Autónoma de Aguascalientes al acreditar su Programa de Bachillerato	43
4.2 Proceso de Acreditación	44
4.3 Aspectos a evaluar para la acreditación de un programa.	61
4.4 Proceso de evaluación académica	61
4.5 Documento de Autodiagnóstico	77
4.6 Respaldo Documental	78
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>84</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>87</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>88</b>

## INTRODUCCIÓN

Llegué a esta hospitalaria ciudad de Aguascalientes en el año de 1968 y cursé el Bachillerato y mi carrera profesional en el que en aquellos tiempos era el Instituto Tecnológico Regional de Aguascalientes, de donde egresé en 1976 de la carrera de Ingeniería Industrial en Electricidad.

Desde el inicio de mi desempeño como novel profesionista tuve contacto con la actividad docente, pues en 1977, al poco tiempo de haber terminado mis estudios de licenciatura y siendo pasante todavía, recibí el ofrecimiento de impartir algunas clases en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, mismo que acepté gustoso sin saber que empezaba a recorrer un camino del que afortunadamente ya no me apartaría, porque desde entonces he combinado siempre el desempeño de mi carrera profesional con la docencia en varias instituciones educativas locales, lo que considero ha complementado mi desarrollo profesional y humano.

Cuando cursaba el último semestre de mi carrera, surgió una oportunidad para que al terminarla me fuera otorgada una beca para estudiar una maestría en Inglaterra, solo que por circunstancias diversas no pude aprovecharla. Desde entonces quedó fija en mi mente la idea de que más adelante me ocuparía de cumplir el compromiso personal de obtener un posgrado.

Durante el desarrollo de mi ejercicio profesional he desempeñado funciones diversas, entre las que destacan las administrativas a nivel de mando medio y gerencial en empresas de diversos ramos, las de ventas principalmente técnicas y las de capacitación y docencia. Es así, que durante el ejercicio de tan diversas funciones, me fui percatando de que en toda actividad humana tienen ingerencia y aplicación los principios de la Administración, y así entonces fue tomando forma y fuerza la idea de que aquel compromiso personal pendiente de obtener un posgrado, debía ser orientado precisamente hacia dicha disciplina, misma que además resulta sumamente afín a mi licenciatura, a la que complementa perfectamente.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Es solo hasta finales del año 2002 y principios del 2003 en que busco y obtengo la oportunidad de cursar la maestría en Administración en la Universidad Autónoma de Aguascalientes y a ello me avoco con entusiasmo. Conforme vamos cursando las diferentes materias que conforman la currícula de este posgrado, mayor aplicación le voy encontrando en mis actividades profesionales, e incluso en mi vida diaria.

A principios del año 2004, dentro de la empresa del ramo de la construcción Supervisor Integral de Obra Civil, S.A. de C.V., en la que desarrollaba funciones administrativas y de ventas, me es encomendada la responsabilidad de coordinar, desde la posición de Representante de la Dirección, el proceso para buscar la certificación de esa organización en la norma internacional de calidad ISO 9001: 2000, mismo que con sus consabidas dificultades y valiosas experiencias, concluye exitosamente en Diciembre del mismo año, con el otorgamiento de la certificación correspondiente.

Por otro lado, durante los últimos diez años he sido profesor en el Bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, escuela en donde mis tres hijos cursaron su preparatoria y donde actualmente desempeño también las funciones de una jefatura de Departamento. Lo anterior me ha permitido conocer muchos aspectos de la operación de esta Institución educativa y la forma como el proceso enseñanza-aprendizaje se desarrolla en su seno, tanto desde el punto de vista de los alumnos como de profesores y ahora también de las autoridades del plantel. La docencia es una de las actividades que me resulta más satisfactorio desempeñar, me complace constatar como la adquisición y asimilación de conocimientos va transformando a los jóvenes estudiantes y les va proporcionando seguridad en su actitud, en su toma de decisiones y en su desarrollo en general. Es por esto que siempre me ha preocupado que la preparación que la educación escolar les proporciona a esos jóvenes, posibles futuros profesionistas, sea lo mejor posible y para esto, además del interés y empeño que los profesores muestren, existen muchos otros elementos que inciden directa o indirectamente en la calidad de la educación que las instituciones educativas proporcionan a nuestros jóvenes.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Es entonces por lo anteriormente citado, que pensé que el que se implantara un sistema de gestión de calidad y mejora continua en la Institución educativa en que laboro, el Bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, pudiera ser una excelente idea, ya que independientemente de que tenga el bien merecido prestigio de ser una de las mejores escuelas preparatorias de la Entidad, siempre existirán áreas de oportunidad de mejora, en la permanente búsqueda de la excelencia educativa que sus autoridades, con hechos concretos, no solo con buenos propósitos, demuestran querer alcanzar.

Los conocimientos adquiridos durante el estudio de la maestría en Administración y mi experiencia vivencial en este plantel, me permitieron inferir que la introducción formal de un sistema de mejora continua en esta escuela permitiría potenciar de manera ordenada sus múltiples fortalezas y reducir en gran medida sus debilidades, por lo tanto, decidí aplicarme a buscar una opción viable para este propósito. Es de esta manera que encontré información acerca de que es preocupación del Gobierno Federal impulsar la Innovación y Calidad Educativa en todo el sistema educativo nacional y que además, uno de los elementos que considera para la asignación de los recursos financieros con que apoya a las escuelas públicas, es precisamente el que dichas Instituciones puedan comprobar que se ocupan realmente en mejorar su nivel de calidad educativa.

Aunque en principio consideré la posibilidad de plantear a las autoridades del plantel la conveniencia de buscar una certificación en la Norma ISO 9001:2000, finalmente me decidí por plantear la búsqueda de la acreditación del Bachillerato, porque para poder acreditar su programa es requisito indispensable el establecimiento de un sistema de mejora continua en todas las actividades que se relacionan con el proceso integral de su operación eficiente, a diferencia de la certificación de la norma ISO 9001:2000, que se aplica a determinado proceso en particular de los que intervienen en la operación de una organización y mediante la cual se garantiza una calidad uniforme en un producto y/o servicio, de acuerdo al cumplimiento de determinados estándares internacionales, pero solo en el proceso en particular que se haya elegido certificar.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Aunque esta forma de reconocimiento a la calidad podría ser también útil y andando en el tiempo seguramente será conveniente buscarla y obtenerla para cada uno de sus procesos básicos, consideré que la Acreditación del Programa de Bachillerato por alguna organización evaluadora externa autorizada, por ser global en su concepción, resultaría ser una mejor opción sistematizada para la búsqueda de la calidad y la mejora continua de esta Institución educativa.

Por otro lado, al hacer mi planteamiento relativo a la posibilidad de la búsqueda de la acreditación del Programa de Bachillerato a la Decana del Centro correspondiente, me informó que coincidentemente las autoridades universitarias se encontraban también considerando y sopesando dicha posibilidad, planteada en principio como una posible buena idea en alguna visita que hicieron a esta Universidad el Secretario de Educación Pública Dr. Reyes S. Tamez Guerra, y la Subsecretaria de Enseñanza Media Superior de la Secretaría de Educación Pública Dra. Yoloxóchitl Bustamante Diez.

## RESUMEN

El presente trabajo, elaborado como trabajo práctico para la obtención del grado de Maestría en Administración, refiere las actividades que hubieron de realizarse y en que participé directamente como miembro del comité interno de evaluación, para la gestión y logro de la Acreditación del Programa de Bachillerato General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, proceso acorde a la línea institucional que busca el mejoramiento permanente de las opciones educativas que ofrece nuestra Universidad, y acción reforzadora a su plan de acreditación de carreras y posgrados. Al mismo tiempo y adicionalmente a lo que fue nuestra propia experiencia, se aporta también información no personalizada a nuestro plantel sino de tipo general referente al tema, como contribución utilizable por quienes estén interesados en incursionar con sus instituciones en el proceso de Acreditación de programas académicos.

En el capítulo I, se plantea la fundamentación y objetivo de este trabajo práctico, se dan algunos antecedentes en los que se aprecia el interés que guarda el Gobierno Federal por mejorar el nivel de la educación en México y se liga esto a lo que la Universidad Autónoma de Aguascalientes busca y expresa en su modelo educativo. Además, se presenta aquí en que consisten los conceptos metodológicos de la evaluación y acreditación de programas educativos.

En capítulo II, se citan los antecedentes de la Institución objeto del estudio, en este caso, La Universidad Autónoma de Aguascalientes, se presenta la evaluación como forma de mejora y se citan algunos antecedentes de la misma aplicada a campos del conocimiento a través de la historia, se citan fragmentos textuales de discursos del actual Presidente de México y su Secretario de Educación Pública alusivos al tema de la calidad de la educación en el país, mencionándose la existencia del mecanismo oficial de incentivo denominado Reconocimiento a la Calidad, se presenta también una semblanza del desarrollo de la Acreditación y los organismos acreditadores en México y se listan las organizaciones que actualmente cuentan con la autorización de la Secretaría de Educación Pública para emitir dicho reconocimiento.



En el capítulo III se menciona el porqué del prestigio que goza la escuela de Bachillerato de la UAA, se citan los problemas financieros por los que atraviesa esta Universidad, y se cita a la Acreditación de su Bachillerato como una acción que podría contribuir a mejorar dicha situación a través de mayores apoyos presupuestales gubernamentales.

En el capítulo IV se da cuenta de los pasos seguidos para la obtención de la acreditación del Programa de Bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, desde que era una vaga idea sin rumbo de unos cuantos, hasta el importante momento de la recepción de la notificación oficial de haberla obtenido.

En este capítulo se menciona también el porqué le conviene a la Universidad Autónoma de Aguascalientes acreditar su Programa de Bachillerato, y las ventajas que le representa la obtención y mantenimiento de este reconocimiento a la calidad educativa. Se explica como ante la ausencia de un organismo acreditador para Bachilleratos universitarios cuando se inició la búsqueda de este reconocimiento, hubo necesidad de tomar iniciativas y definir las variables que consideramos debieran ser consideradas para la evaluación de una institución de éstas y con base en ello diseñar un manual de autodiagnóstico para proponerlo a organismos acreditadores, esto, desde luego, tomando como base lineamientos de la Secretaría de Educación Pública.

Se presenta además en forma más detallada la forma en que se desarrolló el proceso completo de acreditación, desde su inicio con la formación de una comisión de evaluación interna para llevar a cabo una autoevaluación sancionada por una Acreditadora “puente”, hasta la emisión del dictamen correspondiente por una novel acreditadora recién creada. Se presentan y se explica el propósito de los indicadores que se utilizan para evaluar el cumplimiento de los estándares aplicados a las variables en las evaluaciones para Acreditación de programas académicos, y se presenta un cuadro resumen diseñado exprofeso como guía de la documentación que debe prepararse y tenerse disponible para la revisión de documentos respaldo que lleva a cabo el Comité Técnico Evaluador de las Acreditadoras en su visita de campo a las instituciones.

Finalmente, se presentan las conclusiones a las que he llegado con el desarrollo del presente trabajo.



## CAPITULO I

### 1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVO

#### 1.1 FUNDAMENTACIÓN.

El explosivo crecimiento y la penetración masiva de los medios de comunicación a todos los estratos de la población ha puesto al alcance de la mayoría de la gente la oportunidad de acceder a mercados globalizados de la mayoría de los productos y servicios, haciendo posible entonces obtener información actualizada en tiempo real de infinidad de opciones posibles para hacerse de lo que se necesite o desee a lo largo y ancho de nuestro mundo. Esto permite entonces contar con más alternativas para poder elegir de un mayor universo la que más le convenza o convenga a uno.

De algunos años a la fecha, en muchas de las organizaciones que se preocupan en adoptar tendencias y modelos que las conduzcan a convertirse en lo que se ha dado en llamar “empresas de clase mundial”, ha sido creciente interés en lograr la acreditación o certificación del cumplimiento de normas o estándares de calidad reconocidos a nivel local y nacional e incluso en algunos casos a nivel internacional, a través de entidades acreditadoras o certificadoras autorizadas por organismos reconocidos para tal efecto. Como ejemplo puede citarse el caso actualmente en aumento de la certificación de cumplimiento de las normas ISO 9001:2000 para sistemas de gestión de calidad y mejora continua, enfocándose en este caso primordialmente a obtener un reconocimiento a la calidad de los procesos que intervienen en la operación de las organizaciones.

Lo anterior, aún sin considerar datos estadísticos de tendencia es visualmente notorio, pues cada vez más nos encontramos la leyenda de institución o empresa certificada en la documentación y publicidad de todo tipo de organizaciones.

Así como ésta, existen muchas otras diferentes formas de acreditación o certificación, dependiendo del ramo específico en el que opere cada organización en particular.

En cuanto a las instituciones de educación, la calidad se ha convertido en el orientador de cualquier intención de transformación de su sistema, dado que las continuas exigencias del nuevo orden mundial con respecto al desempeño de sus egresados hacen que estos sistemas se vean altamente necesitados de nuevos paradigmas educativos que asuman tal reto social.

A este respecto, es deseable que cada institución educativa se ocupe en mejorar su propio nivel de calidad en el proceso enseñanza –aprendizaje, a través de la superación permanente de sus propios estándares históricos, de tal manera que conforme su existencia se vaya consolidando en su entorno social, su operación permita la cada vez mejor preparación responsable e integral de sus educandos, acorde a los requerimientos sociales vigentes, mediante un funcionamiento administrativa y pedagógicamente actualizado y eficiente.

Desde luego, lo anterior resulta insuficiente si no se tiene un marco referencial que permita que cada institución se compare no solo consigo misma, sino con sus pares, es decir, con otras instituciones educativas similares, en su operación y sus resultados, parte de los cuales sería el nivel de preparación de sus egresados, reflejado en una mayor y mejor colocación de éstos en otras instituciones del siguiente nivel educativo, o bien en el grado de su aceptación y búsqueda por parte del mercado laboral, lo que finalmente representa un indicador confiable y un aunque indirecto, innegable reconocimiento a las instituciones educativas de las que provienen.

El presidente de México, Vicente Fox Quezada, expresa en el Plan Nacional de Desarrollo su convicción del papel central que debe tener la educación en las políticas públicas, señalando que no se puede aspirar a construir un país en el que todos cuenten con la oportunidad de tener un alto nivel de vida si la población no posee la educación que le permita, dentro de un entorno de competitividad, planear su destino y actuar en consecuencia. Reitera su convicción de que la educación debe ser eje

fundamental y prioridad central del Poder Ejecutivo y precisa que la elevada prioridad de la educación habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo.

Expresa el presidente Fox en dicho documento que como sociedad en transición en lo demográfico, lo económico, lo político y lo social, México debe enfrentar simultáneamente dos grandes tipos de retos educativos: por una parte, los que persisten desde hace décadas, en lo relativo a proporcionar educación de buena calidad a todas sus niñas y niños, a sus jóvenes, y a los adultos que no tuvieron acceso en su momento a la educación; por otra parte, los retos inéditos que la nueva sociedad del conocimiento plantea a nuestro país, para que cuente con una población preparada para desempeñar eficazmente actividades productivas que le permitan acceder a un alto nivel de vida y que, a la vez, esa población esté constituida por los ciudadanos responsables, solidarios, participativos y críticos que una democracia moderna requiere.

Por su parte, Reyes S. Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública, al presentar a la comunidad educativa nacional y a la sociedad mexicana el Programa Nacional de Educación 2001-2006, que parte de los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, considera la complejidad del cambio educativo que es necesario emprender para que nuestro país asegure su desarrollo sustentable, y plantea la necesidad de realizar un trabajo largo y consistente para hacerlo realidad. En este programa se busca dar continuidad a esfuerzos valiosos realizados anteriormente y a la vez se proponen nuevas líneas de acción y metas que permitan al Sistema Educativo Nacional enfrentar con oportunidad y sentido de anticipación, así como con niveles crecientes de calidad, los retos del nuevo siglo.

Menciona Reyes Tamez que en la formulación del Programa Nacional de Educación 2001-2006 se consideró indispensable construir un escenario deseable de la educación nacional y de cada uno de sus tipos al año 2025, con el fin de diseñar las políticas y orientar las acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Afirma el Secretario de Educación Pública que se construirán las bases fundamentales para que México cuente con un sistema educativo amplio, equitativo, flexible, dinámico, articulado y diversificado que ofrezca educación para el desarrollo integral de la población, y que sea reconocido nacional e internacionalmente por su buena calidad y por contar con mecanismos efectivos de participación de la sociedad en el desarrollo del mismo, y menciona que el cambio educativo que debe emprenderse para hacer realidad este escenario deseable de la educación a 2025, debe ser un asunto de todos y no sólo del gobierno, por lo tanto, deben entonces participar activamente las escuelas e instituciones educativas, los maestros y sus organizaciones, así como sus directivos.

En el Programa Nacional de Educación 2001-2006, se presenta un conjunto de políticas que perfilan el modelo de educación que el país necesita para enfrentar esos retos: los que hereda del pasado y los que debe enfrentar para construir un futuro mejor. Las Políticas del Programa configuran un Enfoque Educativo para el Siglo XXI, que resume la visión de un Sistema Educativo Nacional equitativo, resaltando que éste deberá ser de buena calidad y de vanguardia.

Un programa de buena calidad cuenta “con una amplia aceptación social por la sólida formación de sus egresados; altas tasas de titulación o graduación; profesores competentes en la generación, aplicación y transmisión del conocimiento organizados en cuerpos académicos; currículo actualizado y pertinente; procesos e instrumentos apropiados y confiables para la evaluación de los aprendizajes; servicios oportunos para la atención individual y en grupo de los estudiantes; infraestructura moderna y suficiente para apoyar el trabajo académico de profesores y alumnos; sistemas eficientes de gestión y administración; y un servicio social articulado con los objetivos del programa educativo” (Programa Nacional de Educación 2001-2006: 184)

Por su parte, el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes menciona que:

“En los fines y contenido de la educación deberán combinarse con armonía y equilibrio: lo mundial y lo local; lo universal y lo singular; la tradición y la modernidad; el largo y el

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

corto plazo; la indispensable competencia y la preocupación por la igualdad de oportunidades; el extraordinario desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano, así como lo espiritual y lo material”

Menciona también que dichos extremos, como formas de tensión presentes en los problemas de la educación deben ser afrontados por razones como las siguientes:

“La globalización entendida como la sociedad mundial en todas sus dimensiones, se quiera o no, es la bóveda que cubre a la humanidad. En este escenario, sobresale la economía, impulsada por la firma de tratados económicos entre países y la apertura de fronteras a la inversión monetaria con condiciones, algunas de las cuales se refieren a los indicadores que debe mostrar la educación”.

“Los grupos sociales para la satisfacción de las necesidades humanas, demandan cada vez, más servicios de calidad.”

La atención organizada de las tensiones y las razones detrás de ellas en la educación actual y del futuro suponen antes de cualquier intervención, el conocer el estado que guarda la educación en sus diferentes aspectos: niveles, tipos, instituciones, financiamiento, insumos, procesos, productos e infraestructura; para así estar en condiciones de detectar sus debilidades y fortalezas y proponer entonces recomendaciones y plantear reformas en consecuencia.

La búsqueda de la calidad necesariamente implica alguna forma de comparación entre la forma en que algo se produce, se comercializa o se desarrolla, con algunos estándares a cumplir para poder ser evaluado y en el caso de las instituciones educativas el objeto de análisis y síntesis de la evaluación diagnóstica es el *programa académico*, su tendencia inercial de desarrollo, sus condiciones al momento, su proyección hacia el futuro y sus perspectivas de superación.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

El programa académico puede considerarse como un conjunto de elementos que se relacionan e interactúan en un proceso educativo para formar un egresado con ciertas características.

El programa académico ha de ser objeto de planeación y evaluación constante con criterios definidos que muestren la situación o condición del proceso educativo, sus fallas y aciertos de acuerdo a su situación particular y de su entorno social, y con estos elementos establecer acciones integrales que conduzcan a su mejoramiento.

Una forma cada vez más utilizada de llevar a cabo de manera general ese proceso en las instituciones educativas, es mediante la obtención de la llamada acreditación de sus programas educativos.

Acreditar significa dar seguridad de que una persona o cosa es lo que parece o representa (Diccionario Academia. Fernández Editores).

En México, La Secretaría de Educación Pública acredita y certifica a través de la Dirección correspondiente, los conocimientos y aptitudes adquiridos en el sistema educativo nacional, mediante la expedición de los certificados, títulos o grados correspondientes.

El término acreditación se aplica también al procedimiento cuyo objetivo es registrar el grado de conformidad del conjunto analizado, con un conjunto de normas convencionalmente definidas y aceptadas por las contrapartes involucradas: el acreditador y el acreditado. La meta de la Acreditación se concreta entonces en función de los resultados de los diversos procedimientos de verificación utilizados.

Desde el enfoque de la Administración, el obtener la Acreditación en una Institución Educativa consiste en llevar a cabo la gestión que representa el desarrollo del proceso en sí, es decir, desde el análisis de la idea como opción de conveniencia operativa para la organización, la formación del comité interno que deberá llevar a cabo la autoevaluación correspondiente y de la cual se deberán detectar las fortalezas y



debilidades de la Institución, la selección de la Acreditadora. El acuerdo entre ambas partes respecto a los puntos a evaluar y la calendarización de las actividades inherentes en su conjunto, son actividades comprendidas en la **Planeación**; El hacer la designación de responsables y fijación de plazos para cada actividad específica, el determinar la forma en que éstas deberán ser realizadas, así como la previsión de los recursos que serán necesarios para su debido y oportuno cumplimiento se contempla en la **Organización**; El fijar los niveles de autoridad que regirán y quienes detentarán éstos, la forma en que serán mejor aprovechadas las habilidades de los participantes en el proceso, la orientación que deberá hacerse para conducir el necesario proceso de cambio y su resistencia a éste, así como la solución de los naturales problemas y conflictos que habrán de presentarse se engloban dentro de la **Dirección**; y de la determinación de las actividades relevantes cuyo desarrollo es primordial vigilar que tengan un debido cumplimiento, así como de los criterios a aplicar para terminar los resultados y los medios o indicadores que habrán de utilizarse para monitorear el desarrollo del proceso y hacer los ajustes necesarios en base a la adecuada retroalimentación de información se ocupa el **Control**.

## 1.2 OBJETIVO

El presente trabajo práctico, desarrollado para la obtención del grado de Maestría en Administración tiene como objetivos principales lo siguientes:

1. **Dar a conocer a la comunidad universitaria en general el desarrollo de los trabajos y actividades realizados por el Bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes para la gestión y obtención de la Acreditación de su Programa de Bachillerato General, entendiéndose éste como un reconocimiento de alto nivel de calidad a la interacción del conjunto de las principales variables que, directa e indirectamente, intervienen en el proceso de formación académica y personal de sus estudiantes.**

*En lo particular, espero que dicha información coadyuve a hacer conciencia, principalmente a toda la comunidad de nuestro plantel, respecto al gran esfuerzo de equipo realizado, a la importancia de dicho reconocimiento, y muy especialmente al enorme compromiso que representa ahora el mantener la Acreditación, para lo cual*

*debemos todos sentirnos moralmente obligados a dar de manera permanente lo mejor de nosotros mismos en el desempeño de nuestras diarias actividades.*

- 2. Reunir en este documento tanto la experiencia particular de nuestro proceso de Acreditación, como información relacionada complementaria que sirva como apoyo y guía, a quienes pretendan iniciar este proceso de mejora continua en sus propias instituciones.**

*Cabe hacer la aclaración de que este fue un proceso totalmente innovador, puesto que a la fecha en que este trabajo se inició a finales del año 2005, no existía todavía en México un organismo formalmente reconocido por la máxima autoridad educativa nacional que se ocupara de la acreditación de planes y programas de instituciones de Bachillerato General y por lo tanto ningún Bachillerato de este tipo se había acreditado. Es de este modo que, mientras nosotros como institución interesada en lograr dicho reconocimiento trabajábamos en el diseño del manual de autodiagnóstico, en la organización y aplicación de la autoevaluación correspondiente y llevábamos a cabo todas las actividades necesarias para reunir la indispensable documentación soporte que sustentara nuestras propias afirmaciones, en forma paralela trabajaban tanto las autoridades educativas federales como algunas organizaciones Acreditadoras existentes, para encontrar y formalizar un mecanismo que permitiera bajar y aplicar esta forma de evaluación y reconocimiento de calidad educativa a los Bachilleratos no técnicos.*

## CAPITULO II

### 2. MODELO EDUCATIVO, GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN EN QUE SE APLICÓ EL ESTUDIO.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes es una institución cuya gestación se remonta a más de 137 años atrás, con la creación de la Escuela de Agricultura en 1867. Desde entonces a la fecha, la institución ha pasado por diversas etapas en las que ha recibido diferentes denominaciones a saber:

Instituto Científico y Literario en 1871  
Instituto de Ciencias del Estado en 1885  
Escuela Preparatoria del Estado en 1906  
Instituto de Ciencias del Estado en 1938  
Instituto de Ciencias Autónomo en 1942  
Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología en 1936  
y, finalmente  
Universidad Autónoma de Aguascalientes a partir de 1973.

En cuanto a su estructura organizacional, esta Universidad sigue un modelo departamental que privilegia el agrupamiento de profesores e investigadores por áreas académicas afines en una sola unidad para desarrollar las funciones de docencia, investigación, extensión (difusión, vinculación, etc.) y apoyo.

Los conceptos centrales de su modelo departamental son los siguientes:

- Departamento: Unidad orgánica básica de funcionamiento, formada por personal académico, relativamente autónoma y responsable de la docencia y la investigación en un campo determinado del conocimiento.

- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
- **Asignatura:** Es el componente esencial del currículum de todo programa educativo. Además es el centro del modelo de organización departamental, no así la profesión.
  - **Disciplina Científica:** Es un campo determinado del conocimiento, alrededor del cual giran las funciones sustantivas de la institución.

De acuerdo a esto, cada una de las materias es ofrecida, según su naturaleza, por los departamentos académicos, y los profesores están asignados al departamento de su especialidad.

El modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes tiene como objetivo general:

Facilitar en los estudiantes de los distintos programas educativos que oferta la UAA una formación humanista que comprenda el desarrollo equilibrado e integral de las dimensiones de su persona: profesional, intelectual, actitudinal, valoral, física, cultural y social para que puedan desempeñarse profesionalmente con éxito y vivir la vida con plenitud y calidad.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes se ha distinguido siempre por su interés en la mejora continua y el trabajo efectivo que permanentemente se realiza por conseguirla. Una de sus actividades más relevantes al respecto es la acreditación de sus programas, con el objetivo manifiesto de proponerse obtener y mantener la acreditación de todas sus carreras y posgrados.

En el caso de su Centro de Bachillerato y Secundaria, su actual Decana M.E.F. Ma. Angélica Martínez Díaz mostró desde el inicio de su gestión su total coincidencia con el interés de las más altas autoridades de esta Universidad en refrendar la posición destacada y vanguardista de la institución en los diferentes medios académicos, mostrando y demostrando un alto nivel de calidad en todos los niveles educativos que oferta, incluyendo desde luego, a su escuela de Bachillerato.

## 2.2 MODELO EDUCATIVO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CALIDAD

### 2.2.1 MODELO EDUCATIVO

La educación escolar puede considerarse en forma simple desde el punto de vista de la administración, como un proceso productivo en el que confluyen diversos insumos tales como los alumnos, los profesores, la infraestructura y los recursos financieros a una institución educativa dotada de planes y programas, y con un sistema administrativo eficiente que contemple la adecuada utilización de los recursos en el proceso enseñanza aprendizaje, para generar finalmente en sus egresados, con sus conocimientos y habilidades adquiridos, su producto principal para la sociedad en su entorno.

La siguiente figura esquematiza lo anteriormente mencionado.

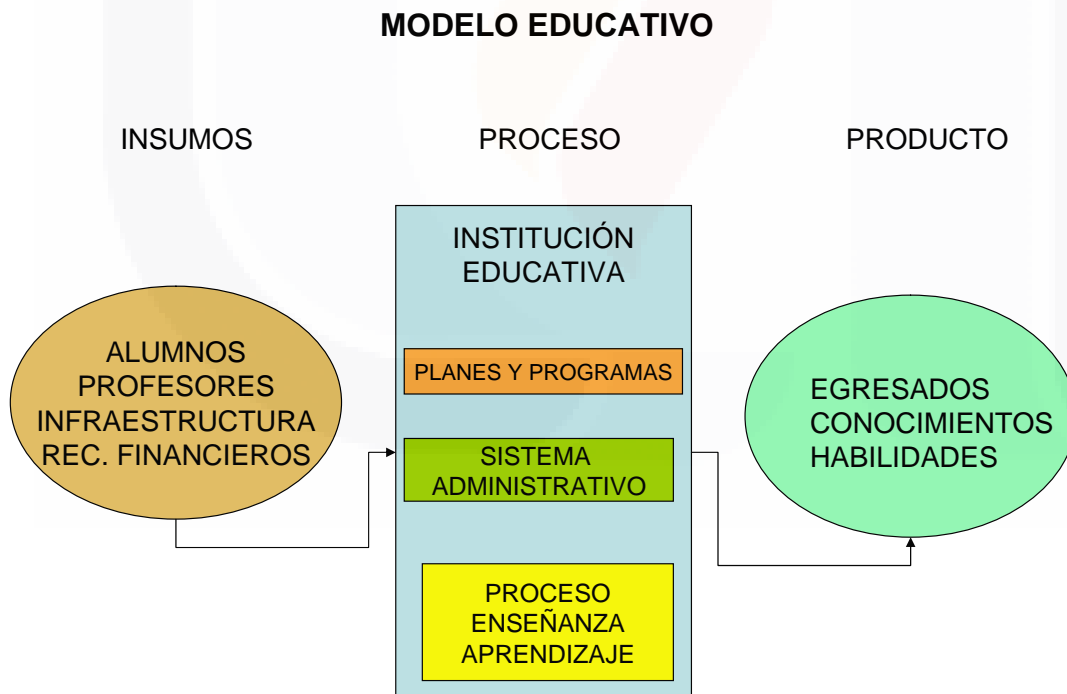


Figura 1

Este modelo simple puede mejorarse sustancialmente si se introduce en el proceso la acreditación y la correspondiente evaluación que la sustenta, como elemento base de mejora.

### **2.2.2 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO MEDIO DE MEJORA**

La práctica de la evaluación se remonta a épocas muy lejanas y normalmente ha tenido que ver con la posible mejor manera de hacer las cosas, así podemos pensar en hombres prehistóricos “evaluando” diferentes maneras de cazar una presa para seleccionar la manera que consideraban mejor, o bien “evaluando” las características de determinados espacios para así elegir en donde asentarse. Posteriormente, los Chinos aplicaban evaluaciones 200 años A.C. para examinar a quienes se iban a dedicar al servicio civil y más recientemente, después de la Segunda Guerra Mundial, para los programas de reconstrucción, desarrollo urbano, salud y educación se hicieron necesarios programas que contemplaran la evaluación de los diferentes factores que intervenían en dichos programas para optimizar las erogaciones financieras correspondientes, así como evaluaciones finales que permitieran calificar los resultados obtenidos.

La evaluación se aplica en campos muy diversos, utilizándose como herramienta de diferentes disciplinas, así se puede hablar de evaluación financiera, administrativa, psicológica, económica, física, educativa, ecológica, etc., lo que nos puede dar una idea de la alta flexibilidad de sus métodos de acuerdo a los campos en que se utilice. La relación que establece la evaluación con otras disciplinas de acuerdo a su función de apoyo la convierte en una práctica posible de aplicar prácticamente en todos los campos para diversos propósitos definidos, adoptando modalidades diferentes que tienen como elemento de coincidencia el determinar el valor o mérito de aquello que es evaluado, de acuerdo a un marco de referencia previamente establecido. En general, la importancia de la evaluación se da en términos de su utilidad, en el sentido

de que contribuye a modificar una situación determinada para llevarla a otra considerada deseable.

En la educación la evaluación ha sido utilizada en múltiples formas, desde la valuación de los aprendizajes de los alumnos y de los programas académicos hasta de las Instituciones mismas.

En cuanto a los aprendizajes, la evaluación se ha apoyado principalmente en la psicología para el estudio de los mecanismos que intervienen en dicho proceso.

En cuanto los programas académicos, éstos se consideran como un conjunto de elementos que se relacionan e interactúan en un proceso educativo para formar un egresado con determinadas características. Dichos programas deben ser objeto de planeación y evaluación constantes, con criterios definidos que muestren la situación o condición del proceso educativo, sus fallas y sus aciertos de acuerdo a su situación particular y de su entorno social, y con estos elementos se deben establecer acciones integrales que conduzcan a su mejoramiento principalmente desde la perspectiva de su capacidad formativa, buscando la satisfacción de determinados requerimientos principalmente sociales, permitiendo así su actualización y mejoramiento..

En cuanto la evaluación institucional, la unidad de análisis considerada es la institución misma como un todo. La evaluación puede ser de carácter interno, desarrollada por personal perteneciente a la Institución, o bien externa, en cuyo caso se realiza por personas ajenas. En este caso, la evaluación puede estar a cargo de un organismo o bien de personas reconocidas como expertas en ello. Esta evaluación puede ser utilizada con diferentes propósitos, al exterior puede ser considerada por los organismos que financian al sector educativo como factor a ser tomado en cuenta al definir sus políticas nacionales y hacia el interior de los organismos se le relaciona principalmente con la toma de decisiones, aunque adicionalmente es notorio cómo el hecho mismo de saber que se va a aplicar o se está aplicando una evaluación tiene efectos indirectos en el pensar y actuar del personal y puede ser utilizada entonces también con fines persuasivos hacia algún objetivo particular. En cuanto a su posible influencia en el proceso de toma de decisiones, resultaría ocioso tratar de otorgarle un

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

determinado peso, puesto que por su carácter pragmático su importancia estará en función del propósito de quien la utiliza.

No existe entonces el modelo ideal de evaluación, ésta responde a la situación concreta, y la determinación específica de la modalidad de evaluación que se aplica es sumamente importante el propósito de ella. Así, esto dependerá de si se busca el mejoramiento de algún área de la institución, de si se persiguen fines de control presupuestal o bien de si se pretende conseguir una acreditación, entonces, dependiendo de lo que se busque, la evaluación puede ser aplicada para tener un respaldo para legitimar decisiones, como forma estricta de medición, como actividad política, para la aplicación de un juicio, en el logro de objetivos establecidos o simplemente como una investigación científica.

De acuerdo a lo anterior, la evaluación no es solamente una actividad científica en busca de la objetividad y la evidencia empírica, sino que se convierte en una actividad relacionada con la toma de decisiones y la formulación de políticas, pudiendo entonces ser influenciada en su formulación, aplicación, análisis y expresión de resultados por factores ajenos a su esencia y es por eso que resulta altamente conveniente la utilización de la evaluación externa, cuyo carácter de ajena debe agregar atributos de neutralidad, objetividad y legitimidad que no necesariamente se le conceden a la evaluación interna. Si además dicha evaluación es realizada por pares, se adiciona el atributo de ser aplicada por integrantes del mismo sistema o sistemas afines, que conocen por similitud la operación de la organización evaluada, así como sus problemáticas inherentes.

En general la evaluación externa de pares se realiza para cumplir tres propósitos:

- a) obtención de apoyo financiero para proyectos de investigación que cumplan con estándares de calidad
- b) Conceder reconocimiento para la admisión o entrenamiento de una profesión particular y
- c) Evaluar la calidad de los programas académicos.



### **2.2.3 ACREDITACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO. -**

En cuanto a los planes y programas académicos, el mecanismo de evaluación externa más ampliamente difundido y utilizado actualmente es el de la Acreditación, con la que, a través de una minuciosa revisión, un organismo o autoridad profesional especializada llamada organismo acreditador otorga la fe pública de buena calidad de una carrera, plan o programa de estudios cuando considera según sus propios criterios de evaluación previamente establecidos, que la educación que obtienen sus estudiantes es congruente con lo que la institución ofrece, y que a su vez esto que ofrece es satisfactorio en su entorno social para su formación y desarrollo integral.

La evaluación externa base de una acreditación es realizada por personas que no están involucradas en forma directa con la institución objeto de la evaluación y que cuentan con la preparación y experiencia necesarias en el mismo campo educativo para realizar esas tareas, así los comités de evaluación o equipos de trabajo deben estar integrados por personas que posean una autoridad moral sustentada en la pertenencia compartida, en el conocimiento y los valores de la comunidad de la que son pares.

La selección del par es determinante para lograr que el proceso de evaluación se lleve a cabo con éxito. El par es seleccionado por su conocimiento, experiencia y criterio suficiente para aplicar juicios de valor respaldados por evidencias objetivas. Su juicio de experto conlleva una gran responsabilidad, puesto que siempre existirá el riesgo de una posible subjetividad en sus apreciaciones y los consiguientes sesgos en sus resultados según su propia formación, sus experiencias, sus gustos y sus simpatías. Es entonces sumamente importante minimizar dicho riesgo con la adecuada selección de los integrantes de los comités evaluadores, buscando en sus perfiles equilibrar las características de unos con otros para que puedan desarrollar como equipo su evaluación con la mayor objetividad posible. Por lo anterior, la adecuada conformación del comité evaluador es siempre responsabilidad de la

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

institución u organización que desarrolla la evaluación en función de su propia autoridad en el proceso.

De cualquier manera, buscando eliminar posibles subjetividades o injusticias, las organizaciones acreditadoras acostumbran aplicar un modelo de tres etapas que consiste en:

a) Aplicación de una autoevaluación rigurosa realizada por la institución a acreditar para evaluar su operación en razón de sus objetivos.

b) Una visita “in situ” por un equipo de pares que proporcionan evaluación experta confrontando la información de la autoevaluación recibida previamente con la realidad de la operación cotidiana de la institución, según la documentación que consideren adecuado revisar y lo que logren captar en sus propias observaciones y entrevistas en sitio.

c) La revisión o evaluación del trabajo desarrollado por el equipo de pares, sus análisis, así como sus conclusiones y recomendaciones, por parte de una comisión o instancia central del organismo acreditador, que es la que finalmente emite el dictamen final.

A continuación se muestra cómo el modelo educativo planteado anteriormente se transforma al introducir el elemento acreditación:

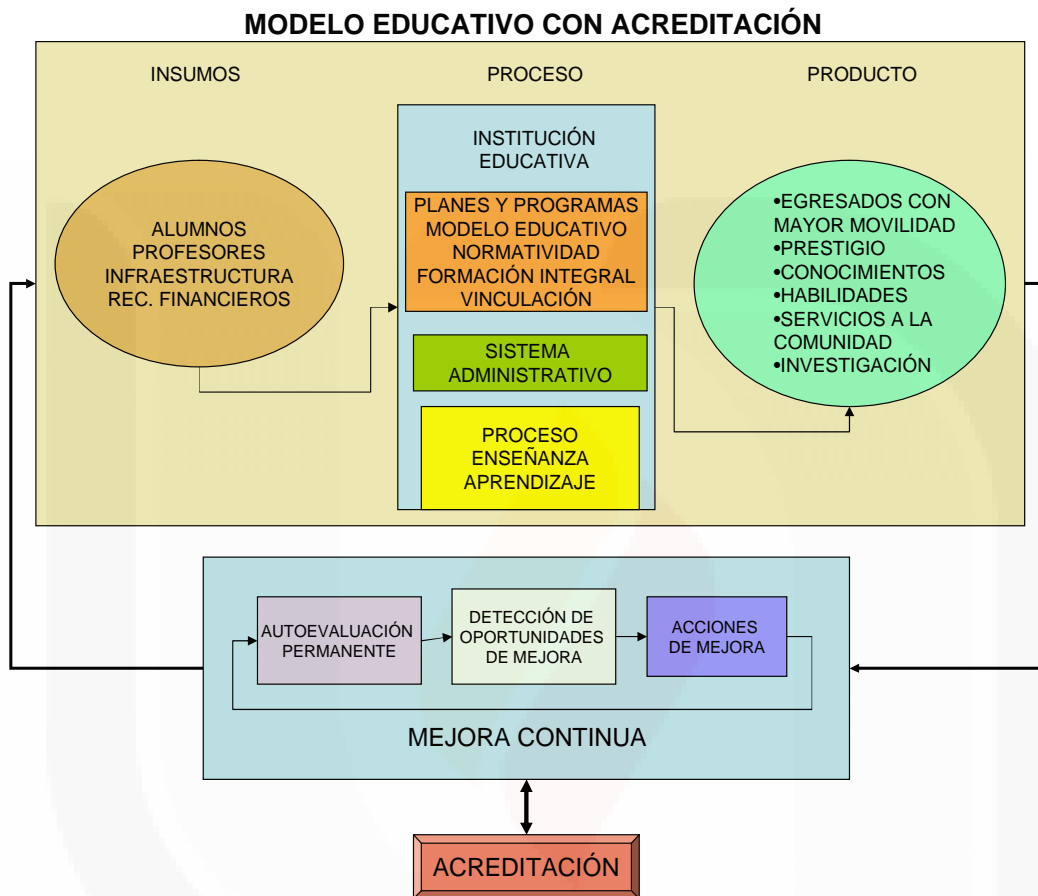


Figura 2

Esta acreditación, como forma de reconocer y asegurar la calidad en los elementos que intervienen en el proceso enseñanza–aprendizaje, se refleja en la preocupación y acciones que gobiernos de todo el mundo han adoptado, a través de programas específicos, como engrane impulsor de la consolidación y planeación efectiva de sus propios sistemas educativos.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Aunque las evaluaciones, certificaciones y acreditaciones pudieran parecer algo transitorio y producto de una moda actual, la verdad es que en diferentes formas a través de la historia se han aplicado en diversas áreas del conocimiento y del ejercicio profesional. Como ejemplos pudieran citarse los siguientes hechos:

- Siglo XI (España) Fernando III, en Fuero Real declara que nadie podía ejercer la medicina sin una Carta Testimonial.
- 1140 (Italia) Rogelio de Sicilia establece que podrán ejercer la medicina sólo aquellos que acrediten un examen.
- 1200 (Italia) Federico II. Determina los requisitos teóricos y prácticos para obtener la Licencia del Ejercicio de la medicina.
- 1285 (España) Alfonso III. Los médicos deberán ser examinados por otros médicos del lugar (ejercicio de pares).
- 1492 (España) Reyes Católicos. Se estableció el “Tribunal de Alcaldes Examinadores” para cirujanos y boticarios, entre otros.
- 1527 (Nueva España). Se inicia la Certificación para los que querían ejercer la medicina; dura hasta 1831.
- 1536 (España). El Emperador Carlos V visita la Universidad de Salamanca y expresa: “este es el tesoro de donde proveo a mis reinos de justicia y de gobierno”. Fue el primer EVALUADOR.
- 1550 (Europa). Después de aproximadamente 3 siglos, aparece el primer Plan de Estudios como lo conocemos ahora.

- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
- 1551 (Nueva España). Se funda la Universidad de San Marcos en Lima, Perú y la Universidad Real y Pontificia de México en la ciudad de México.
  - 1636 (Estados Unidos de América). Alfonso III. Se funda la Universidad de Harvard en Norteamérica.
  - 1750 (Europa). Después de otros 2 siglos, se concretan los contenidos mínimos de las asignaturas, con objetivos, evaluaciones, bibliografía, etc.
  - 1825 (Alemania). La Universidad de Humboldt en Berlín, define y promueve el mejoramiento de la calidad en la enseñanza.
  - 1840 (México). Se funda el Consejo Superior de Salubridad, encargado de extender títulos.
  - 1932 (Estados Unidos de América). Primeros procesos de evaluación-acreditación de programas de ingeniería, en Norteamérica.
  - 1944 (México). Se crea la Ley Reglamentaria al Ejercicio Profesional.
  - 1945 (México). Se crea la Dirección General de Profesiones de la SEP.
  - 1994 (México). Creación del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI).
  - 1996 (México). Primer programa de Ingeniería (Industrial) evaluado y acreditado por CACEI.

- 2001 (México). 1ª Reunión Latinoamericana sobre Acreditación de Programas de Ingeniería en Oaxaca y firma de la Declaración de Montalbán sobre acuerdo de voluntades.

### **2.3 MODELO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD SEP.**

Como se mencionó anteriormente, el gobierno de la nación ha buscado incentivar la mejora continua de la calidad de las instituciones educativas, por lo que por ejemplo, se ha instituido el llamado Modelo de Innovación y Calidad y una de las formas en las que se busca difundir su conocimiento y aplicación en el país es mediante el Reconocimiento a la Calidad SEP.

El Dr. Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública en el gobierno del presidente Vicente Fox, expresó, dentro de su mensaje para los Criterios del Modelo de Innovación y Calidad 2006 lo siguiente:

Hoy la ciudadanía exige mejores servicios públicos al gobierno; quiere un gobierno "de calidad", con tiempos de respuesta rápidos. En México vivimos una transición en todos los niveles. Desde la Presidencia de la República se promueve un enfoque de trabajo para la administración pública centrado en la innovación y en la calidad.

El Modelo de Innovación y Calidad de la SEP fue diseñado a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el Programa Nacional de Educación. Esta propuesta busca "Lograr una transformación educativa radical en la cual los valores humanos, los conocimientos y habilidades sean el fundamento para el desarrollo integral de todos los mexicanos".

El Modelo de Innovación y Calidad de la SEP enfatiza una idea central: la necesidad de orientar todos nuestros esfuerzos y tareas a lograr resultados que generen valor a quienes han sido identificados como nuestros clientes: estudiantes, padres de familia, empleadores, maestros y empleados de la SEP.

Los invito a sumarse a este desafío: satisfacer los requerimientos de nuestros beneficiarios ofreciéndoles servicios con calidad certificada innovando permanentemente.

De acuerdo a lo anterior, La Secretaría de Educación Pública convocó entonces a las unidades administrativas, órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, así como planteles educativos que dependen de estos, a participar en el RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD SEP 2006.

Dentro del propósito de dicho reconocimiento se cita buscar:

- Fomentar e impulsar una mayor calidad en los productos y servicios educativos y en la gestión administrativa, así como la eficiencia y eficacia de los procesos que se desarrollan enfocados hacia la satisfacción de los clientes/usuarios del sector educativo.
- Contar con un diagnóstico que refleje las áreas sólidas y áreas de oportunidad de los sistemas de calidad de instituciones educativas, y que éste sea el punto de partida para la planeación de su proceso de mejora.

Los beneficios del Reconocimiento a la Calidad SEP se obtienen a partir de la elaboración de su reporte de sistemas para participar en dicho reconocimiento. El grupo evaluador analiza entonces la información presentada, con la finalidad de ofrecer a los participantes un punto de vista externo y con enfoque de sistemas.

La convocatoria para buscar obtener dicho reconocimiento cita que con su participación, las unidades participantes:

- a) Reciben retroalimentación relativa a las áreas sólidas y de oportunidad de sus sistemas y procesos de calidad, lo cual les permite generar acciones de mejora en su gestión.
- b) Documentan sus procesos y sistemas utilizando como guía el Modelo de Innovación y Calidad SEP, alineado al Modelo Intragob
- c) Colocan a la organización en un entorno de competitividad mundial.

Adicionalmente, las unidades participantes que consiguen recibir dicho reconocimiento pueden usar el emblema del Reconocimiento a la Calidad SEP a partir del otorgamiento de éste, pudiendo hacer referencia al mismo en los medios internos de comunicación que el área reconocida considere adecuados, como: folletos, carteles, videos, intranet, revistas internas, oficios, etc., haciendo mención del año en que se

obtuvo el reconocimiento y en apego a la normatividad interna vigente con este respecto.

## **2.4 ANTECEDENTES Y DESARROLLO DE LA ACREDITACIÓN EN MÉXICO**

En México, esta modalidad de evaluación se institucionalizó con el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, en el que este concepto de modernización de la educación se concibe en términos de calidad, eficiencia, cobertura e innovación de la misma. En este programa se incorporó como una acción fundamental el impulsar la mejora continua de la educación a través de procesos de evaluación interna y externa de las instituciones. Para el logro de este objetivo, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) creó en 1989 La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), misma que desde entonces ha fomentado la autoevaluación de las instituciones que conforman el Subsistema público universitario.

Por otro lado, a fin de promover la evaluación externa, la CONPES creó en 1991 los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior), cuya función primordial es realizar evaluación diagnóstica, aunque también pueden participar en la acreditación de programas académicos, así como en las funciones de administración, gestión y de difusión y extensión de la cultura de las instituciones de educación superior.

Los comités que fueron instituidos son:

- Administración y Gestión Institucional
- Arquitectura
- Diseño y Urbanismo
- Ciencias Agropecuarias
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Naturales y Exactas
- Ciencias Sociales y Administrativas
- Difusión y Extensión de la Cultura



- Educación y Humanidades
- Ingeniería y Tecnología

A octubre de 2006, los CIEES habían evaluado ya más de 3000 programas académicos y muchos más se encontraban en proceso de evaluación.

Fuera de lo gubernamental, en forma paralela a partir de la década de los 90's surgieron y se desarrollaron diversas organizaciones especializadas que han llevado a cabo procesos de acreditación de programas académicos, y es entonces que, buscando contar con un mecanismo nacional que registre y regule el funcionamiento de estos organismos acreditadores mediante lineamientos que permitan la aplicación de metodologías homogéneas para la acreditación y que definan un marco general básico de evaluación para reconocer la calidad de los programas académicos, la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) acordó en 1997 impulsar la creación por parte de la CONPES, en consenso con la sociedad civil, un organismo no gubernamental cuyo propósito fuera regular los procesos de acreditación, dando certeza de la capacidad técnica y operativa de las organizaciones especializadas dedicadas a la acreditación de programas académicos. De esta manera, a finales del año 2000 fue instituido formalmente el Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

El COPAES es entonces la instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad del mismo.

Es así entonces, que el reconocimiento del COPAES regula a los organismos acreditadores y los procesos de acreditación en las diversas áreas del conocimiento, con el objeto de evitar posibles conflictos de intereses y de informar a la sociedad sobre la calidad de un programa de estudios de nivel superior, particularmente a los posibles

alumnos, a los padres de familia y a los empleadores de los egresados de dichos programas.

El COPAES desarrolla sus funciones solo en el ámbito de la educación superior del país y su reconocimiento formal a los organismos acreditadores, así como la regulación y coordinación de la actividad que éstos desarrollan tiene un alcance nacional. Su universo de trabajo lo conforman todos los programas académicos agrupados en las áreas del conocimiento, de los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado que imparten las instituciones educación pública y privada.

A continuación se enlistan los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES.

- Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI)
- Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET)
- Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM)
- Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A.C. (ANPROMAR)
- Comité Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura, A.C. (COMAEA)
- Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA)
- Consejo Nacional Para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C. (CNEIP)
- Consejo de Acreditación de la enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA)
- Consejo Nacional de Educación Odontológica, A.,C. (CONAEDO)
- Consejo Nacional de Acreditación de Informática y Computación, A.C. (CONAIC)

- Asociación para la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales, A.C. (ACCESISO)

En realidad, cualquier organismo nacional o extranjero puede otorgar la acreditación a programas académicos (carreras y posgrados), pero a la fecha solo aquellos de nivel de licenciatura y de técnico superior universitario o de profesional asociado que reciban el reconocimiento del COPAES tienen el aval de la Secretaría de Educación Pública. Con otro sistema, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) evalúa los programas académicos de posgrado.

A octubre de 2006, solo un organismo Acreditador ha recibido el reconocimiento y autorización para ocuparse de la evaluación y acreditación de estos Programas, el Consejo Nacional de Evaluación para la Educación Media Superior, A.C. (CNAEEMS), aunque se espera que en breve sean muchos más los que incursionen en este enorme nicho de mercado.

## CAPITULO III

### **3. LA ACREDITACIÓN COMO ALTERNATIVA DE MEJORA PARA EL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

La Universidad Autónoma de Aguascalientes es un organismo público descentralizado del Estado con personalidad jurídica propia para adquirir y administrar bienes. Tiene como finalidad impartir la enseñanza media y superior en el Estado, así como realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población.

La UAA tiene una oferta educativa de secundaria y bachillerato, 40 carreras a nivel licenciatura, uno de técnico superior, 20 opciones de posgrado, cerca de 80 opciones de cursos de extensión y alrededor de 30 cursos de educación continua por período y en la mayoría de las opciones educativas que ofrece, la diferencia entre la demanda y su capacidad de recibir alumnos de nuevo ingreso se hace mayor en cada nuevo ciclo lectivo.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes ha recibido diversos reconocimientos que la distinguen a nivel nacional como una institución de alta calidad educativa y no obstante la gran oferta existente, sigue siendo hasta ahora la principal institución de educación a nivel superior y media superior en el Estado de Aguascalientes.

Por lo que respecta a su escuela de Bachillerato, los resultados que han obtenido sus alumnos en la evaluación Exani II a lo largo de muchos años, la mantienen posicionada en los primeros lugares a nivel estatal, cuenta con un gran prestigio y tradición en cuanto al adecuado ambiente en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, la excelente planta docente con que cuenta y el muy reconocido buen nivel académico de sus egresados en general, y también, como en el resto de las opciones de estudio que ofrece la UAA, en cada nuevo semestre lectivo la demanda de jóvenes que desean ingresar a su escuela de Bachillerato rebasa con mucho sus posibilidades de aceptar nuevos alumnos.

Esta escuela de Bachillerato de la UAA, gracias a la gestión de sus autoridades y los resultados de la evaluación correspondiente, se hizo acreedora durante el año 2005 al apoyo del PIFIEM (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Educación Media Superior Universitaria), por lo que recibió recursos financieros de este programa federal que tiene como políticas principales el fortalecimiento de las escuelas públicas de educación media superior, así como impulsar la mejora de la calidad de los estudios de Bachillerato que ofrecen las Universidades públicas autónomas.

Los recursos anteriormente citados actualmente están siendo utilizados para el fortalecimiento de algunas áreas estratégicas de la operación de esta escuela, tales como el equipamiento de sus laboratorios, el mejoramiento y actualización de su biblioteca, y aspectos relativos a la capacitación de su personal académico. Resulta pertinente anotar que según comentarios de la actual decana del Centro de Bachillerato y Secundaria, M.E.F. María Angélica Martínez Díaz, esta escuela fue la única en obtener el 100 % de lo solicitado al PIFIEM, destacándose así entonces tanto lo justificable de los recursos solicitados, como lo acertada y efectiva forma en que fue llevada a cabo la gestión correspondiente. Es de esperarse entonces, que se continúe aprovechando este importante recurso, por lo que resulta de primordial importancia mantener un alto nivel de calidad educativa que le permita seguir participando de este beneficio.

La Escuela de Bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes es además la única en el Estado, y una de las únicas dos de tipo público en todo el país, que ofrece como alternativa de estudio a sus estudiantes el denominado Bachillerato Internacional. Esta modalidad para el nivel escolar medio superior permite que a los jóvenes que por diversos motivos deban movilizarse a otros países les sean reconocidos sus estudios, lo que representa una excelente alternativa para hijos de extranjeros que se encuentren en México por motivos de trabajo por solo una temporada y que después pueden ser transferidos a otras regiones en el mundo o bien regresados a sus países de origen. Independientemente de la posible necesidad de tener que llegar a hacer válidos sus estudios en algún otro país, la metodología utilizada para el estudio de esta modalidad de Bachillerato y su alto nivel de exigencia

académico resultan especialmente atractivos también para muchos estudiantes locales, por lo que también en esta opción educativa la demanda supera ampliamente a los lugares que actualmente puede ofertar esta escuela. Cabe hacer la aclaración que para lograr la afiliación de esta institución a la Organización del Bachillerato Internacional (OBI por sus siglas en Inglés) fue necesario pasar por un largo proceso en el que se logró obtener la acreditación correspondiente por parte de este organismo internacional, solo después de que la institución fue sometida por éste a un exhaustivo proceso de evaluación, con base a sus propios estándares de calidad educativa.

Por lo mencionado hasta aquí, pudiera pensarse que al estar la escuela de Bachillerato de la UAA en una posición sumamente destacada en el Estado, con un alto reconocimiento de la sociedad local y regional en cuanto a su nivel académico y con una demanda de ingreso siempre creciente y muy por encima de sus capacidades no habría motivos de preocupación pues su operación debiera considerarse como de alto desempeño, pero la verdad es que si bien sus ventajas y fortalezas respecto a muchas instituciones de educación media superior son evidentes, para la visión de sus actuales autoridades siempre habrá áreas de oportunidad de mejora, ya que su mentalidad no comulga de manera alguna con el vanagloriarse de lo ya alcanzado y de sus logros actuales, sino que se determinó, una vez reconocidos éstos, que uno de los principales problemas a resolver, que debía convertirse en un inmediato reto a acometer, era el de establecer un sistema propio de gestión de calidad y mejora continua, que le permitiera a este Bachillerato preparar aún más y cada vez mejor a sus estudiantes, en beneficio directo de éstos, de la propia UAA si optan por continuar sus estudios en ella, de las demás instituciones de educación superior, y en forma más amplia de toda la sociedad en su conjunto, puesto que profesionistas mejor preparados para el mercado laboral nacional e investigadores con mejores y más firmes bases del conocimiento en general le estarán haciendo siempre falta a México.

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes menciona la exigencia de reformas en la educación, porque ésta está en crisis en muchos países desde hace algunos años (Delors y otros: 1996) según evidencias como las siguientes:

1. Diversificación extraordinaria de Instituciones, servicios ofertados, programas de estudio, tiempo de permanencia de los estudiantes, formas de titulación y cuotas. Todo esto dificulta categorizar con precisión a la educación.
2. Complejidad de su estructura, funcionamiento, normatividad.
3. Déficit en el presupuesto de las instituciones.
4. Costo elevado de la formación, sobre todo en los países en desarrollo.
5. Problemas de acceso, permanencia y titulación de los estudiantes.
6. Desempleo de los egresados.
7. Calidad discutible de los servicios ofertados.
8. Desconfianza de algunos sectores sociales hacia esta educación, por el estado que muestran los egresados con respecto a las competencias profesionales.
9. Incertidumbre sobre la calidad del saber.

Adicionalmente al permanente deseo de mejora que tengan las autoridades de la UAA y al reto que esto representa, lo mencionado anteriormente en el punto 3, el relativo a la insuficiencia de los presupuestos de las instituciones educativas, resulta especialmente doloroso y delicado para la UAA en la época actual. La operación de las Universidades de carácter público como lo es ésta, se sostiene mediante fondos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, en importantísima adición a los autogenerados provenientes principalmente de las cuotas que aportan sus alumnos, mismas que están mucho muy por debajo del costo real que representa para la Universidad la preparación de cada uno de ellos.

Desafortunadamente, según afirman las principales autoridades de esta Universidad, los montos recibidos por concepto de dichos fondos gubernamentales son absolutamente insuficientes no solo para el crecimiento ordenado y lógico que la evolución de esta institución reclama, sino aún para la operación normal y adecuada de ésta, en el nivel en que actualmente se encuentra.

Como puede fácilmente notarse entonces, otro problema a resolver, o reto a acometer, que es la tónica en la que debe ser esto manejado, es el de demostrar aún

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

más a la sociedad y sus Gobiernos, que los insuficientes fondos recibidos por esta institución son bien empleados, de tal manera que se justifique incuestionablemente un sustancial aumento de dichos indispensables apoyos presupuestales, y una de las maneras de hacerlo fehacientemente es precisamente mediante la obtención del reconocimiento a la calidad de su operación y sus resultados que significa la Acreditación de sus carreras y programas por una entidad externa y esto incluye desde luego a su escuela de Bachillerato, como base formativa preponderante que es, de sus alumnos de niveles superiores.





## CAPITULO IV

### 4. ACREDITACIÓN DEL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

De acuerdo a lo expresado por la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, Subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública durante la inauguración del Curso-Taller de Inducción e Integración de Comités de Acreditación de Programas Académicos en Planteles en Morelia, Mich. en noviembre de 2005 y al sentido en que dicho evento se desarrolló, es interés prioritario del Gobierno Federal el que se lleven acciones concretas que coadyuven a elevar de manera acelerada el nivel de la calidad educativa en el país como mandamiento inexcusable de esta nueva sociedad globalizada, y dicho interés se materializará otorgando preferentemente mayores apoyos presupuestales a aquellas instituciones que demuestren fehacientemente un alto nivel de calidad educativa.

Una excelente forma de propiciar los cambios que nuestro sistema educativo necesita para insertarse en una dinámica de mejora continua, es precisamente la búsqueda y obtención de una acreditación a través de una organización Acreditadora externa reconocida.

Esto es, porque dentro del proceso de acreditación educativa, se lleva a cabo la evaluación de determinados elementos estratégicos de la operación de la institución que busca dicho reconocimiento, y sus resultados constituyen una base firme para su planeación a corto, mediano y largo plazo. Dicha evaluación debe hacerse en principio de manera interna, es decir en forma de auto evaluación, y posteriormente, por parte de entidades expertas externas que no tengan interés directo en la operación y resultados de la Institución, esto tiene como finalidad el poder garantizar la obtención de observaciones y dictámenes objetivos que se constituyan en valiosa información base para aprovechar y desarrollar las fortalezas y detectar y corregir las debilidades del sistema en cuestión.

El proceso de Acreditación que desarrolló exitosamente el Bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes representó un importante reforzamiento a las acciones de acreditación de carreras de nivel licenciatura y posgrados que dentro de un programa permanente está desarrollando la institución. Con su gestión se logró obtener la importante distinción de convertir a esta escuela de Bachillerato en la primera institución del tipo Bachillerato General que logra obtener su acreditación a nivel nacional.

Es importante señalar, que a partir de la realización del Curso Taller de Inducción e Integración de Comités de Acreditación de Programas Académicos en Planteles, realizado por la SEP en Morelia, Mich. durante el mes de noviembre de 2005, otras varias instituciones de Bachillerato General públicos de la Entidad y de otros Estados de la República expresaron tener gran interés en obtener dicho reconocimiento, pero fue el de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el que pasó del deseo a la acción y emprendió de inmediato la planeación, los trabajos y la gestión correspondientes, convirtiéndose así nuevamente en un ejemplo a seguir, una punta de lanza que ahora muchas otras instituciones empiezan a seguir basándose en nuestra exitosa experiencia, lo que en la medida en que se extienda redundará necesariamente en el nivel de calidad de la educación media superior en el país.

El documento base de autodiagnóstico que se diseñó y utilizó en este proceso de Acreditación contiene los requerimientos básicos que deben ser suficientemente cubiertos, así como algunos indicadores de control cuya aplicación puede proporcionar información constante y confiable que sirva como base para la planeación y superación constante de cualquier institución de este tipo interesada en establecer la mejora continua en su operación, y también como guía práctica para su autoevaluación, como paso primario para la búsqueda de su propia Acreditación por parte de algún organismo externo.

Lo anterior desde luego, recalcando la intención primaria de lo que representa un sistema de mejora continua, que implica no solo prepararse por cumplir lo que el organismo acreditador solicite, sino que dicho cumplimiento conlleva implícita una

sistematización que se refleja a corto plazo con una sustancial mejora en la operación general de la institución educativa.

#### **4.1 VENTAJAS QUE OBTIENE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES AL ACREDITAR SU PROGRAMA DE BACHILLERATO.**

Esta institución cuenta desde hace ya algunos años con el reconocimiento de sus programas de Bachillerato Internacional por parte de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI) , pero no contaba con una evaluación externa de su plan de estudios y programas para el llamado Bachillerato tradicional, y si bien la acreditación de programas académicos no es obligatoria en modo alguno sino totalmente voluntaria, el obtenerla y mantenerla le representa beneficios concretos como los que se señalan a continuación:

1. Expertos externos verifican objetivamente y sin interés particular o sesgo alguno la calidad de sus programas educativos, lo que bien aprovechado debe conducir a la mejora continua de éstos, acorde a los requerimientos reales de las instituciones de educación superior que habrán de continuar con la preparación de los estudiantes, de acuerdo a las necesidades del campo al que se orientan los egresados, según las condiciones dinámicas que la sociedad requiera.
2. La institución puede hacer público este reconocimiento a la calidad de sus programas en cuanto oficialmente se le haga entrega del documento de Acreditación con el prestigio que ello implica, ya que la acreditación es claro indicativo de que el estudiante obtendrá una sólida formación humanística e integral que le permitirá contar con cimientos mejores y más firmes para edificar la carrera profesional que elija.
3. La acreditación es un medio idóneo para que la UAA ofrezca a la sociedad prueba de su calidad y transparencia administrativa, poniendo de manifiesto que los recursos destinados a su operación están plenamente justificados.

4. Mediante la acreditación se puede facilitar el acceso a financiamientos y apoyos adicionales de diversa índole.
5. La acreditación del plan de estudios y sus programas de bachillerato tradicional le permiten consolidar su posición como institución de vanguardia y de excelencia académica.
6. La acreditación le allanará el camino para acceder al reconocimiento internacional, facilitando provechosas relaciones de intercambio y apoyo estudiantil, académico e incluso tecnológico, con instituciones de otros países.

A este respecto, la comunidad japonesa en la entidad ha expresado anteriormente su interés en apoyar a este Bachillerato con tecnología de vanguardia para sus laboratorios, complementada con la capacitación correspondiente en Japón al personal que la UAA designe para tal efecto. Seguramente el hecho de haber logrado la Acreditación de su programa de Bachillerato General y su consolidación integral como institución de alta calidad educativa, reforzará en gran medida esta intención.

#### **4.2 PROCESO DE ACREDITACIÓN.**

De manera general, el proceso de acreditación de un programa educativo se realiza dentro de ciertos principios de protocolo y procedimientos utilizados por los organismos acreditadores para tal efecto, de acuerdo a lo establecido por la SEP, y puede resumirse de la siguiente manera:

##### **4.2.1 La institución que desea acreditarse envía una carta en papel membreteado indicando su intención de someterse a este proceso a la Acreditadora externa seleccionada.**

Dada la situación particular existente cuando la Universidad Autónoma de Aguascalientes pretendió iniciar este proceso, ya que como anteriormente se mencionó, en ese entonces octubre de 2005, no existía en el país ninguna entidad acreditadora autorizada para evaluar

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

y acreditar programas de bachillerato General, y solo algunas de las reconocidas para educación superior y posgrado ampliaban sus campos de acción al nivel de técnico superior universitario e incluso a algunos Bachilleratos técnicos profesionalizantes, pero no a los de tipo general o propedéutico. Por lo tanto fue necesario que las autoridades de la UAA establecieran contacto con la Subdirección de Educación Media Superior de la SEP, a fin de reiterarle su interés en llevar a cabo el proceso de acreditación de su escuela de Bachillerato y solicitarle su orientación respecto a la Acreditadora o Acreditadoras que pudieran ser consideradas en principio como posibles organismos evaluadores reconocidos o por reconocer por la SEP para tal efecto.

Se establecieron pláticas entonces con algunas de las organizaciones acreditadoras que habían expresado ya ante la Subdirección de Educación Media Superior de la SEP, su interés en extender su campo de acción al nivel de educación medio superior

Es así que se reconocen coincidencias de interés mutuo con el CONAIC (Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C.), que permitieron vislumbrar la posibilidad de emprender las acciones y gestiones correspondientes para que con dicho organismo pudiera llevarse a cabo la Acreditación de este Bachillerato y así cada institución por su lado pero de común acuerdo, inician los trabajos conducentes.

#### **4.2.2 La institución realiza su proceso de auto evaluación.**

Para cualquier institución de educación superior, este paso se lleva a cabo utilizando el manual de autodiagnóstico que para tal efecto tiene y le proporciona el organismo acreditador seleccionado con el que debe haber acordado llevar a cabo el proceso.

En nuestro caso, la situación fue diferente puesto que no existía el antecedente de otro plantel similar que hubiera ya pasado por este

camino y no existía tampoco un documento guía de alguna acreditadora para nuestra autoevaluación. Fue entonces que el CONAIC nos expresó “si tanto interés tienen en lograr este reconocimiento, mientras nosotros continuamos las gestiones ante la SEP para ver como pudiéramos evaluarlos, ustedes diseñen un manual de autodiagnóstico aplicable a cualquier programa de Bachillerato General y preséntenlo a nuestra consideración”

De inmediato se reunió la Comisión Ejecutiva del Centro y se conformó como Comité Interno de Evaluación, encargado de coordinar los trabajos de auto evaluación de la escuela. En todo proceso de gestión de calidad resulta indispensable que las máximas autoridades de la institución formen parte del comité coordinador plenamente convencidos de las bondades y conveniencia de realizar la auto evaluación y participen tan directamente como les sea posible, de manera que conozcan de primera mano el desarrollo de sus trabajos, sus avances, dificultades y tropiezos, para que estén en condiciones de apoyar a dicho comité para la ágil y eficiente realización de su función. En nuestro caso, tanto el rector de la UAA M. en C. Rafael Urzúa Macías como la Decana del Centro de Bachillerato y Secundaria M.E.F María Angélica Martínez Díaz encabezaron este Comité de Evaluación Interna, hecho que resalta el genuino interés de la institución en alcanzar la Acreditación y que allanó considerablemente la realización de los trabajos.

Una vez que se definió el Comité Interno de Evaluación, de manera inmediata se fijó como primera y urgente actividad el diseño de un manual de autodiagnóstico que fuera hecho no a nuestra sola medida, sino que fuera aplicable a cualquier Bachillerato propedéutico, para que pudiera así ser aceptado por el organismo acreditador. Se tomaron entonces como base principal los criterios que marca la SEP para la acreditación del proceso educativo en los programas académicos de educación media, y el Comité Interno de Evaluación trabajó arduamente para adecuar y complementar la información disponible con los

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

conocimientos y experiencia de sus miembros y darle así forma a nuestro Documento de Autodiagnóstico. Dicho documento fue entonces presentado y defendido ante la asamblea del CONAIC y así, aunque no de manera fácil, nuestro Documento de Autodiagnóstico fue finalmente aceptado.

Solo entonces fue posible iniciar formalmente la autoevaluación de la institución, para lo cual se procedió primero a reconstituir el Comité Interno de Evaluación, nombrando coordinadores de cada uno de los ocho criterios a evaluar definidos en el Documento de Autodiagnóstico, a integrantes de la Comisión Ejecutiva del Centro e invitando a personal de la institución como profesores de los diferentes Departamentos del Centro, tutores y secretarios, buscando elegir personas con conocimiento profundo de la institución, su misión y objetivos, perfectamente identificadas con los ideales de esta Universidad y con su interés en la búsqueda de la excelencia educativa, con disposición al trabajo en equipo y preferentemente que tuvieran la posibilidad de desempeñar estas funciones dentro de su carga de trabajo sin que esto le representara a la institución erogaciones extraordinarias por esta labor. Además en lo posible, personas que tuvieran la posibilidad de apoyarse en miembros de su área de responsabilidad, con lo que se pudieron atacar más frentes de investigación simultáneamente, buscando así obtener más completos y más rápidos resultados.

Para la autoevaluación de nuestro programa, se determinaron los siguientes criterios:

1. Objetivos y Fundamentación
2. Plan de Estudios
3. Procesos de Aprendizaje
4. Alumnos
5. Profesores
6. Infraestructura

7. Administración del Programa
8. Vinculación y Entorno Social

Los trabajos del Comité de Evaluación Interna deben coordinarse desde el inicio, y mediante reuniones colegiadas darse a conocer el trabajo de cada equipo a todos los demás, para que cada uno de éstos conozca el trabajo de los otros equipos y reciba y aporte sugerencias respecto a su desarrollo. Además, es sumamente importante coordinarse también con el organismo acreditador que habrá de conducir el proceso. Esto se hace con el doble propósito de recibir una adecuada orientación de una entidad con gran experiencia en este tipo de procesos, facilitándose así mejores resultados, en tanto que al mismo tiempo los expedientes (carpetas de evidencias) que se formarán durante el desarrollo de la auto evaluación llevarán un armado acorde a lo que la Acreditadora pedirá en su fase de evaluación externa. Normalmente las acreditadoras acostumbran incluir dicho apoyo dentro de sus actividades incluidas en el proceso de acreditación.

En el caso de nosotros, la coordinación se dio en principio con el CONAIC, que era el organismo que nos conducía en esa etapa de autoevaluación, en tanto se definía la forma final en que pudiera darse nuestra Acreditación. Buscando capitalizar la experiencia de nuestra Universidad en el logro de la Acreditación en infinidad de Carreras a nivel licenciatura se le pidió su apoyo al Decano del Centro de Ciencias Básicas, Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez, aprovechando su excelente disposición, su conocimiento y experiencia en la materia, y su cercana relación con nuestra entidad acreditadora de apoyo.

Aún y cuando en principio, de los resultados del trabajo del Comité de Evaluación Interna se desprendió la información de campo que permitió conocer la real situación de la escuela, así como sus fortalezas y debilidades y que de esta información, conjuntamente con



las acciones institucionales de mejora necesarias y convenientes emprendidas como consecuencia directa, se desprendió la obtención de la acreditación de la escuela, que era el objetivo primario de dicho comité, deberá evitarse disolver la figura de éste, ahora que se ha conseguido este reconocimiento, manteniéndolo siempre presente y vigente, como dispositivo fundamental del monitoreo, retroalimentación y control constante requeridos para mantener la operación de la escuela en un permanente proceso de mejora continua, lo que por otro lado nos permitirá mantener la Acreditación a través del tiempo.

#### **4.2.3 La institución cubre la cuota del proceso a la Acreditadora.**

En nuestro caso, primero hubo de definirse quien actuaría como entidad formal acreditadora, y para esto, como resultado de las gestiones del CONAIC y de las autoridades de nuestra Universidad ante la Subsecretaria de Educación Media Superior Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, se dio luz verde a un nuevo organismo acreditador emanado en principio del CONAIC. Este organismo, el CNAEEMS (Consejo Nacional de Evaluación para la Educación Media Superior, A.C.) es el primero autorizado para evaluar y acreditar programas de Bachillerato General.

Se procedió a cubrir la cuota correspondiente a nuestro flamante organismo acreditador y se definió entonces el procedimiento detallado a seguir con tiempos estimados de realización de actividades y la programación estimada correspondiente, con responsables definidos para cada una de ellas.

Como en todo proceso de mejora que se inicia, hubimos de enfrentarnos a la natural resistencia al cambio. Así, había quienes expresaban abiertamente su rechazo a que alguien externo viniera a decirnos si lo que hacíamos y como lo hacíamos estaba bien o no, otros hacían patente su incredulidad a que nuestro plantel pudiera acceder a las grandes ligas de la alta calidad educativa, ya sea por oposición

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

sistemática a toda iniciativa emanada de la administración vigente o bien por menospreciar las fortalezas de nuestro plantel. Algunos otros, temerosos de que un diagnóstico del estado de las cosas pudiera revelar alguna deficiente actuación de su parte, recelaban de la necesidad de emprender acciones de esta naturaleza y comentaban entonces al plantearles nuestra intención, si así estamos bien, ¿para que quieren moverle?. Había también el infaltable y numeroso grupo de los apáticos, de aquellos que piensan que su participación en la vida de nuestra escuela se debe limitar exclusivamente a cumplir con las funciones básicas de su puesto y que todas las demás cosas de este universo de acciones corresponden a otros, autoridades o no, pero otros. Desde luego, debo citar a los muchos que recibieron la información de la búsqueda de la Acreditación con ánimo optimista y participativo interés, aunque como ellos estaban de entrada convencidos, nuestras baterías debían enfocarse a los reticentes.

Así, mientras los trabajos de autoevaluación se desarrollaban, se diseñó y echó a andar un programa de sensibilización que coadyuvara a crear conciencia acerca de lo benéfico que resultaría para todos el intentar lograr la acreditación, así como la importancia de la participación activa de todos y cada uno de quienes integramos este plantel para alcanzarla y mantenerla.

La primera instancia de sensibilización fueron 9 REUNIONES DEPARTAMENTALES (una por cada departamento académico), realizadas en forma previa al inicio del semestre lectivo enero-junio 2006. Se llevó a cabo también una reunión plenaria en el auditorio del plantel coordinada por el Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez, Decano del Centro de Ciencias Básicas de la UAA, con el objetivo de conocer su experiencia respecto a la acreditación de programas de licenciatura y tomar nota de sus sugerencias al respecto.

Por otro lado, El Comité Interno de Acreditación llevó a cabo una sesión de trabajo fuera del plantel y con la asistencia del Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez y personal a su cargo con experiencia en procesos de Acreditación, en la que se realizó la planeación detallada de todas las actividades conducentes a introducir nuestro bachillerato en un proceso de mejora continua.

Como resultado de las actividades anteriormente señaladas y del resultado de la autoevaluación del plantel llevada a cabo con la aplicación del Documento de Autodiagnóstico previamente autorizado por nuestra acreditadora, se detectaron algunas áreas de oportunidad de mejora, tales como la falta de conocimiento de la misión y visión Institucional y del Centro, así como de algunos aspectos de los derechos y obligaciones de alumnos y maestros, de las facilidades y apoyos institucionales, de los planes de estudios y los programas particulares de las materias curriculares y optativas, las instalaciones universitarias que es posible utilizar y los programas existentes que nos ligan con nuestra comunidad y en los que es posible participar, etc.

Para subsanar dichas deficiencias, se organizaron entonces los que llamamos Talleres de Reflexión. Estos talleres se desarrollaron en tres temas principales dirigidos en principio a los profesores, Fundamentación y Objetivos de nuestro Bachillerato, Alumnos y Profesores. Se ofertaron entonces los talleres con duración de 1 hora cada uno y repetidos en cuatro horarios diferentes a lo largo de una semana por cada tema, para que los profesores del plantel acudieran en el horario que más se les facilitara de acuerdo a sus actividades individuales, lográndose así, en solo tres semanas, tener una gran asistencia de profesores que conocieron o reafirmaron aspectos fundamentales de la institución y lograr además que ellos sintieran como propio y conveniente el proceso de Acreditación y que comprendieran la importancia de su participación e involucramiento en dicho proceso.

Posteriormente, a partir del mes de agosto se instrumentó un Programa de Sensibilización dirigido a los alumnos. Este programa se hizo con la finalidad de que los alumnos del plantel comprendieran el significado y alcance de acreditar el Programa de Bachillerato y se desarrolló en dos niveles, a través de tutores y profesores, quienes se encargaron de hacerles llegar una presentación especialmente preparada para ellos que explicara los aspectos fundamentales acerca de sus derechos y obligaciones, así como del proceso de Acreditación en que estaba inmerso nuestro Bachillerato.

El personal administrativo y de intendencia también recibió atención mediante una presentación en la que se destacó de manera importante el aspecto de la importancia que tiene la calidad en el servicio que ellos ofrecen en el desempeño de sus diarias actividades, dentro del proceso de mejora continua que estábamos iniciando.

#### **4.2.4 La institución envía el material de su autoevaluación a la Acreditadora.**

Cuando la autoevaluación fue terminada y posterior a darse a conocer sus resultados consolidados a los miembros del Comité de Evaluación Interna y a las autoridades de la institución, dichos resultados, contenidos en nuestro Documento de Autodiagnóstico, acompañados de la información de las acciones que se estaban tomando al respecto de las oportunidades de mejora detectadas, fueron entregadas en las oficinas de nuestro organismo acreditador en México, D.F.

En esta fase es importante resaltar que aunque no se entrega en ese momento, se debe contar con inmediata y organizada disponibilidad del respaldo documental suficiente que soporte todo lo afirmado en dicha evaluación, lo que comúnmente en los procesos de acreditación se conoce como evidencias, mismas que para entonces teníamos listas y a

disposición del Comité Evaluador Externo en 8 carpetas, una por cada criterio de evaluación considerado.

**4.2.5 La Acreditadora verifica que la información que se entregue esté completa.**

La Acreditadora, una vez recibida la autoevaluación de la institución procede a revisar que se encuentre debidamente requisitada, es decir que contenga al menos la información esencial que de acuerdo a la metodología del organismo acreditador le permita conocer de manera general el estado que al tiempo de aplicación de la evaluación guardaba la operación del plantel en su conjunto, así como las acciones de mejora que la institución está contemplando y los plazos de ejecución programadas para las mismas. En caso de requerir información adicional procederá a hacer por escrito la solicitud correspondiente.

En nuestro caso, la Acreditadora dio por buena y suficiente la información que les fue entregada.

**4.2.6 La Acreditadora forma una Comisión Técnica con evaluadores externos a la institución a evaluar, para que ésta inicie el proceso de revisión del informe de autoevaluación y de la documentación.**

Una vez que se da por completa la documentación recibida, la Comisión Técnica, que generalmente está formada por 3 personas, procede a hacer la revisión detallada y el análisis de la documentación recibida y de acuerdo al resultado de dicha revisión, en la que también verifica la congruencia de la operación y las estrategias de la institución educativa con su misión y puede entonces elaborar y enviarle un predictamen, con las observaciones y sugerencias pertinentes, respecto al cumplimiento de los estándares con los que en su momento se aplicará la evaluación para buscar la acreditación.

Una vez que la institución educativa recibe dicho predictamen con observaciones y sugerencias, deberá ponerse en contacto con la Acreditadora para precisar, en caso de habersele requerido documentación adicional a la enviada, si esta se les deberá hacer llegar previo a su visita de campo, o bien si esta deberá estar disponible al momento de dicha visita.

En nuestro caso, no nos fue enviado ningún predictamen ni nos fue requerida documentación complementaria, aunque si fueron claras y reiterativas las indicaciones en cuanto a que deberíamos tener inmediatamente disponibles las evidencias suficientes y comprobables que respaldaran cuanto habíamos manifestado en la documentación entregada previamente, para poder mostrarlas a solicitud de sus evaluadores.

#### **4.2.7 Se define una fecha para la visita que realizará la Comisión Técnica de la entidad Acreditadora a la institución,**

De común acuerdo se fija la fecha en la que el Comité Técnico visitará a la escuela, a fin de conocer mejor la institución y los servicios que presta y poder hacer en sitio una revisión general, tomando como elementos de arranque la auto evaluación y los documentos complementarios recibidos en su oportunidad.

Para nuestro proceso de acreditación, se acordó una agenda de actividades y se fijó la fecha del 24 de septiembre de 2006, para que en tres días tres evaluadores hicieran su labor en este plantel y reunieran elementos suficientes para emitir su dictamen y recomendaciones al CNAEEMS (Consejo Nacional de Evaluación para la Educación Media Superior) respecto a nuestra intención de acreditar nuestro Programa de Bachillerato.

Se hizo entonces una amplia difusión de dichas fechas a toda la comunidad del Centro, para estar perfectamente preparados para recibir a nuestros visitantes y saber exactamente que estarían haciendo durante su estancia en esta institución. Se colocaron además pendones alusivos al acontecimiento como recordatorio y motivación del evento.

#### **4.2.8 Se lleva a cabo la visita de la Comisión Técnica de la entidad Acreditadora a la institución.**

Durante esta visita se verifica la exactitud de lo asentado en la auto evaluación, a través de la observación directa en campo y una detallada revisión documental (evidencias). Durante esta visita resulta común que los visitantes soliciten libertad de tránsito sin acompañantes para todas las áreas de la institución, y durante su recorrido los miembros de este Comité Técnico realizan también las entrevistas que consideren convenientes a quienes consideren necesario, concentrando su atención en los puntos que su propia experiencia les indique como especialmente importantes.

En esta etapa del proceso, el Comité Técnico se abstiene de hacer comentarios, observaciones o sugerencias respecto a lo encontrado, por lo que solamente toma notas que le permitirán elaborar su reporte de visita y de revisión de documentación, mismo que hará llegar directamente al Comité de Acreditación de la organización que comanda el proceso.

En lo que respecta a nuestro proceso, la visita de los evaluadores se inició el día 23, previo al arranque formal de sus actividades, con una primera reunión en un salón del hotel donde se les hospedó, inmediatamente que llegaron a esta ciudad y después que fueron recibidos en el aeropuerto por un comité propio establecido para tal efecto.

En esta reunión se les hizo una presentación de cómo se habían desarrollado nuestras actividades relativas a la Acreditación hasta ese momento. Se resaltaron desde luego en todo lo posible nuestras fortalezas buscando causar la mejor impresión posible y se mostró gran confianza en ser merecedores a obtener la Acreditación de nuestro Programa de Bachillerato. Se aprovechó también esta reunión para hacer ajustes finos a la agenda propuesta.

En el primer día formal de la revisión, las actividades con los evaluadores incluyeron una presentación relativa a nuestra institución y nuestro Centro, una visita guiada por nuestras instalaciones, su presentación a nuestro rector M. en C. Rafael Urzúa Macías en sus oficinas en el campus universitario, entrevistas con alumnos, profesores y exalumnos cuyos nombres ellos eligieron libremente. Dichas entrevistas se llevaron a cabo en forma privada en la sala de juntas de nuestro Centro, sin la asistencia de ninguna autoridad u otra persona que no fuera la directamente citada para tal efecto. Los evaluadores contaron durante toda su estancia en dicho espacio con todas las facilidades necesarias para el desempeño de su labor y en el exterior de la sala siempre hubo una persona comisionada para atender cualquier requerimiento adicional que pudieran llegar a tener. Adicionalmente, haciendo uso de sus prerrogativas, en diferentes momentos y por separado deambularon solos y sin ninguna limitante, por diferentes áreas del plantel haciendo sus propias observaciones y platicando con quien quisieron.

Al día siguiente se les llevó al campus universitario a entrevistar a los responsables de las áreas de Control Escolar, Centro de Información Bibliográfica y Clínica Médico Didáctica según había sido previamente agendado, donde cuestionaron a su satisfacción acerca de la relación de las actividades de cada una de estas áreas con la operación de nuestro plantel de Bachillerato. Conocieron también de pasada algunas de las instalaciones universitarias que también utilizan nuestros



estudiantes de Bachillerato y después tuvieron reuniones en la sala de juntas de nuestro plantel con personal de áreas universitarias que consideraron también clave para nuestro adecuado funcionamiento. El resto del día y la mayor parte del tercer y último día lo ocuparon en una muy extensa y detallada revisión documental con solicitud de aclaraciones a los miembros del Comité Interno de Evaluación. Cada día tenían como actividad última trabajo de gabinete en privado, ordenando sus observaciones y dando forma a su diagnóstico, dentro de la sala de juntas.

Considero importante resaltar que generalmente los evaluadores que llevan a cabo este trabajo en las instituciones candidatas a lograr la Acreditación no perciben remuneración económica alguna por su desempeño, por lo que reviste capital importancia el procurar dentro de los límites de lo razonable, que se sientan bien atendidos durante su estancia.

#### **4.2.9 La Comisión Técnica prepara el reporte de la visita y de la revisión de la documentación, que es presentado al Comité de Acreditación.**

El Comité de acreditación evalúa, con la información recabada durante la visita de campo y la revisión de evidencias, el cumplimiento de cada estándar a revisar y su consistencia, poniendo especial atención a los procedimientos y recursos que sustentan la misión y resultados esperados, ya que sirven para evaluar la efectividad de la institución.

El comité evaluador desarrolla su análisis con tres propósitos principales:

- a) Evaluar el cumplimiento de cada estándar

- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
- b) Determinar cómo las políticas y acciones en relación con cada estándar, contribuyen al logro y mejora de la calidad en general y principalmente en los aspectos educativos
  - c) Evaluar si los procesos facilitan resultados acordes con la misión y los objetivos de la institución, destacándose aquellos procesos implantados formalmente para el cumplimiento de los estándares y la mejora continua.

A este respecto, dado que desconocemos el análisis y comentarios que el comité evaluador o comité técnico que nos revisó entregó a la comisión acreditadora del CNAEEMS, solo podemos suponer que fue positivo en su conjunto y conclusiones.

#### **4.2.10 El Comité de Acreditación elabora el dictamen, basado en el reporte de la Comisión Técnica y se lo informa a la Institución Educativa.**

Cuando el Comité de Acreditación del organismo acreditador concluye la evaluación del cumplimiento de cada estándar, debe determinar si está sustentada la conclusión de que la institución reúne los requisitos de calidad en general. Esta evaluación es la prueba crítica del juicio profesional colectivo y, conjuntamente con la seguridad del establecimiento de un sistema de mejora continua, es la base del dictamen de acreditación.

El dictamen a favor o en contra de la acreditación es finalmente emitido por la dirección del organismo acreditador, con base en el informe del comité evaluador.

Las opciones de dictamen, en caso de acreditación inicial son dos:

- a) **Dictamen acreditado.** – El Comité Evaluador concluye que la institución está cumpliendo con su misión y ha logrado calidad

reconocible en sus programas académicos y que los procedimientos actuales aseguran la mejora continua.

- b) **Dictamen no acreditado.** – Esto indica que la institución tiene deficiencias que no pueden mejorarse en un año calendario y no permite una opinión favorable sobre la calidad de sus programas académicos. En este caso deberán señalarse claramente las discrepancias que condujeron a esta conclusión.

Aún y cuando el dictamen emitido sea positivo, el comité evaluador indicará las oportunidades de mejora detectadas.

En el caso de nuestro proceso en pos de la Acreditación, con fecha 01 del mes de noviembre de 2006 el Consejo Nacional de Evaluación para la Educación Media Superior, A.C., emitió su dictamen en el documento Act. No. AC/02/06 **otorgando la Acreditación al PROGRAMA DE BACHILLERATO GENERAL del Centro de Bachillerato y Secundaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con una vigencia de 4 años. Período 2006-2010.**

A continuación se muestra en forma de esquema los pasos que sigue normalmente un proceso de acreditación.

### PROCESO DE ACREDITACIÓN

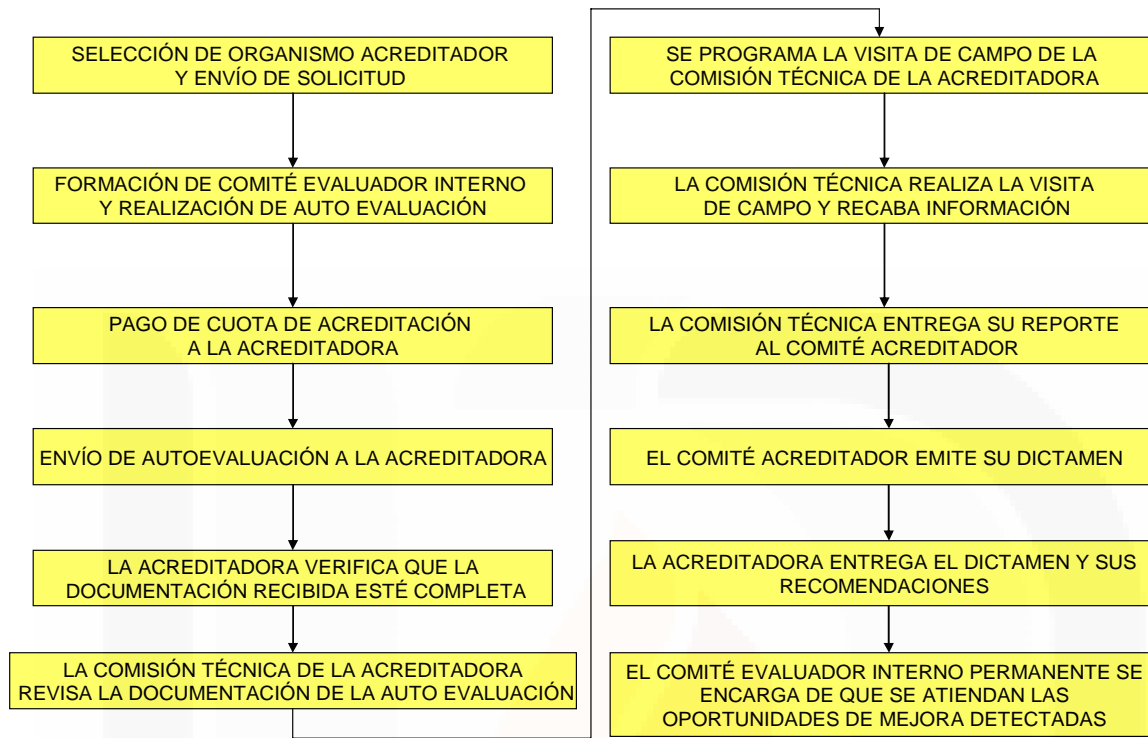


Figura 3

Para la obtención del reconocimiento y las ventajas que representa el obtener la citada acreditación, el Bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes contó con importantes fortalezas a considerar, pues adicionalmente al nivel de calidad alcanzado y el prestigio con que actualmente cuenta y que ha sido ya citado, forma parte de una Universidad que se distingue de otras instituciones de educación superior por su estructura departamental. Esto implica que los salones, laboratorios, talleres, biblioteca, equipos y otras instalaciones estén organizados y diseñados para ser utilizadas por toda la comunidad universitaria, de la cual los alumnos de la escuela de Bachillerato forman parte, por lo que se trata entonces de una escuela preparatoria que cuenta con una infraestructura de nivel universitario.

### **4.3 ASPECTOS A EVALUAR PARA LA ACREDITACIÓN DE UN PROGRAMA.**

Los organismos acreditadores reconocidos por la Secretaría de Educación Pública a través del COPAES utilizan un Marco de Referencia para la Evaluación fijado por ésta entidad normativa, en el que se establecen los indicadores y estándares a utilizar para valorar aspectos relevantes de la operación de la institución a ser evaluada.

En el caso concreto de este proceso de Acreditación, el Consejo Nacional de Evaluación para la Educación Media Superior, A.C. (CNAEEMS) que fue la entidad que nos acreditó, tomó los criterios base de nuestro Documento de Autodiagnóstico, mismo que como se comentó anteriormente fue previamente validado para su aplicación.

Dichos criterios son los siguientes:

1. Objetivos y Fundamentación
2. Plan de Estudios
3. Procesos de Aprendizaje
4. Alumnos
5. Profesores
6. Infraestructura
7. Administración del Programa
8. Vinculación y Entorno Social

### **4.4 PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA**

#### **4.4.1 CRITERIOS RECTORES**

De manera general, los organismos acreditadores indican a sus evaluadores que al participar en un proceso de evaluación académica debe tomarse en cuenta que los estándares considerados tienen como fin último iniciar un proceso de evaluación y, en su caso, la acreditación de los programas académicos, así como que establecen puntos de partida exigentes pero

alcanzables, de tal manera que motiven a las instituciones educativas a la búsqueda de la mejora continua.

En cuanto a los criterios de evaluación utilizados, cabe resaltar lo siguiente:

- La Acreditación es voluntaria, por lo que generalmente las instituciones solicitan obtenerla si este proceso les proporciona una retroalimentación que les permita superarse.
- El proceso de Acreditación se fortalece con la diversidad en la formación, experiencia y habilidades de los participantes, por lo que debe llevarse a cabo trabajando en equipo.
- El organismo acreditador no debe tener interés particular alguno en la institución que busca acreditarse, a fin de que sus apreciaciones y los resultados de sus observaciones y análisis sean totalmente objetivos y de tal modo útiles para su proceso de mejora continua.
- Los integrantes del proceso deben llevar a cabo su labor con base en un entendimiento profundo de la Institución, su misión, sus logros y objetivos.
- Resulta importante marcar la diferencia entre lo esencial para la Acreditación y lo recomendable.
- La Institución por acreditarse puede proporcionar información adicional sobre algún asunto en especial, tanto en el informe de auto evaluación como en respuesta a las observaciones que la Acreditadora haga antes de la visita de campo y en el informe final del Comité Técnico después de dicha visita.
- Los Comités evaluadores deben aplicar el mismo criterio de exigencia tanto en la evaluación inicial como en las de refrendo.

#### 4.4.2 HECHOS QUE FUNDAMENTAN EL DIAGNÓSTICO

Con relación a la visita que el Comité Evaluador, también llamado Comité Técnico de las organizaciones acreditadoras hacen a las Instituciones para aplicar su propia evaluación en sitio, de manera general es conveniente prepararse considerando lo siguiente:

- ✓ Deberá verificarse la congruencia entre las estrategias contenidas en la documentación e información del informe de autoevaluación antes de enviar éste a la Acreditadora.
- ✓ Todos los integrantes del Comité de Evaluación Interna deben conocer a fondo el informe de auto evaluación e identificar los hechos, entendidos éstos como acciones comprobadas con evidencias.
- ✓ Si se da el caso de que se reciba de la Acreditadora una carta de observaciones relativas a su revisión del informe de auto evaluación, deberá establecerse contacto con ésta a fin de precisar que información adicional deberá ser enviada antes de la visita de campo y en caso de quedar todavía requerimientos pendientes, estos deberán estar fácilmente disponibles al momento de la visita.
- ✓ La comisión evaluadora verificará en su visita principalmente que lo asentado en el informe de auto evaluación se cumpla, y que además se base en la correcta interpretación de los estándares de calidad aplicados.
- ✓ El comité evaluador externo pondrá especial atención en la estructura y los procesos para la mejora continua como preparación a sus recomendaciones y para el dictamen de Acreditación. Buscará verificar los procesos utilizados por la Institución para fortalecer sus planes de estudio, el desarrollo de su cuerpo académico, la mejora del proceso enseñanza – aprendizaje y de su actividad académica en general. Las fuentes de información que utilizarán comprenden, además del Comité Interno de

Evaluación y las autoridades de la Institución, las opiniones vertidas por alumnos, profesores, auxiliares administrativos o cualquier miembro del personal de la institución que los miembros del Comité Técnico decidan entrevistar, por lo que resulta de primordial importancia que se de una muy amplia difusión al proceso de acreditación que se estará desarrollando en la Institución, así como a toda la información relevante que pueda difundirse libremente, principalmente la referente a los temas mencionados.

#### **4.4.3 GUIA DE INDICADORES Y ESTÁNDARES.**

##### **4.4.3.1 PROPÓSITO DE LOS INDICADORES.**

De manera general, el propósito general de los indicadores de las variables de sus modelos de evaluación es el de incluir elementos y datos del Programa Académico, tales como insumos del proceso, resultados y vinculación con su entorno. Este grupo de indicadores está orientado a verificar la congruencia de los objetivos educacionales y los contenidos del Programa Académico, con el perfil del egresado declarado, así como determinar si estos son pertinentes con el desarrollo institucional y con los requerimientos del sector productivo de la región. Al mismo tiempo, estos indicadores pretenden verificar el grado de actualización y organización del Programa Académico.

Así por ejemplo, en la variable de profesores se pretende verificar la cobertura, nivel y equilibrio del plantel. Cobertura en función a la suficiencia del personal de tiempo completo y medio tiempo dedicado a la generación del conocimiento y/o a su aplicación, nivel en cuanto a su grado máximo de estudios y equilibrio en cuanto al número de profesores numerarios e interinos.

Con respecto a los alumnos, los indicadores de este conjunto se enfocan a evaluar la preferencia de los estudiantes por el Programa o Institución, así como la eficacia y eficiencia de estos, medidos en función de coeficientes de deserción y de conclusión de estudios. Asimismo se verifica si existen medidas remediales



En el apartado de Plan de estudios, los indicadores utilizados, se busca obtener la evaluación de la calidad de los contenidos programáticos. Específicamente se busca verificar si los cursos educativos están agrupados y ordenados secuencialmente en forma lógica y funcional y si proporcionan a los estudiantes un nivel de conocimientos acorde con la base teórica y metodológica de la disciplina, así como con la lógica de su aplicación efectiva. Adicionalmente, se verifica la definición del Plan de Estudios y de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos.

Asimismo, las acreditadoras incluyen indicadores relativos al desarrollo personal del estudiante que tienen como propósito verificar la existencia y promoción de actividades complementarias tales como actividades culturales, deportivas, sociales, de investigación, académicas complementarias y cursos adicionales, que apoyen la formación integral de los estudiantes.

En cuanto a la administración del programa, se busca comprobar si los recursos económicos de la Institución, de cualquier fuente que provengan, están distribuidos de forma eficiente para cubrir sus necesidades de operación y desarrollo y si las políticas de asignación de estos recursos son las adecuadas.

Y también en cuanto a Infraestructura, las acreditadoras utilizan indicadores con los que buscan comprobar la existencia de instalaciones físicas y facilidades suficientes y adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.

Dado que a la fecha de realización de este trabajo no se cuenta con un manual de evaluación para aplicarse a Bachilleratos Generales, considero que para la preparación de una institución que pretenda lograr la acreditación de un Programa de Bachillerato General pueden tomarse por ahora como referencia, los estándares utilizados por el CACECA (Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C.), entidad que ha acreditado un gran número de CONALEPS y también Bachilleratos técnicos y buscar cumplirlos, en el entendido de que con toda seguridad resultarán aplicables tal cual o al menos de manera muy aproximada, una vez que la entidad acreditadora que cubra su propio proceso de acreditación utilice sus propios estándares. Aún y cuando las variables que CACECA utiliza reciben diferente

denominación de la que fue utilizada en la evaluación de nuestro Bachillerato, se refieren en esencia a lo mismo, por lo que su utilidad sigue siendo entonces real.

#### **4.4.3.2 ESTÁNDARES DE CALIDAD POR VARIABLE**

##### **a) ESTÁNDARES DE CALIDAD CONSIDERADOS POR CACECA PARA LA VARIABLE PROFESORES.**

Los estándares de calidad que CACECA considera para la variable profesores se aplican principalmente a los siguientes aspectos y elementos:

- a) Proceso de planeación que contemple el nivel de estudios que deberán tener los profesores y los requisitos para su ingreso a la Institución.
- b) Política para el reclutamiento, selección y desarrollo del personal.
- c) Programas de inducción para profesores de nuevo ingreso.
- d) Designación de profesores mediante concursos de oposición.
- e) Expedientes individuales con información actualizada.
- f) Políticas relativas al personal académico, consistentes con la misión y objetivos de la escuela y de la Institución.
- g) Reglamento para el ingreso y promoción del personal académico en el que se cumplan los requisitos de calidad mínimos establecidos para los profesores.
- h) Mecanismos para la participación de los profesores en programas de estímulos externos a la Institución.
- i) Mecanismos para la evaluación del profesorado.
- j) Programas de estímulos al personal académico.
- k) Programas de estímulos debidamente difundidos.
- l) Programas de apoyo para la participación de los profesores en organizaciones externas.
- m) Programas permanentes para la formación y actualización de los profesores con un cierto grado de obligación para la participación de estos. Dichos programas deberán ser evaluados en forma continua.
- n) Reglamento del personal académico.

- o) Profesores con título profesional, con diploma de especialización o grado en el cual imparten clase y un mínimo de tres años de experiencia profesional.
- p) Como mínimo, el 33% de los profesores de tiempo completo debe tener estudios de posgrado o el equivalente de desarrollo y prestigio profesional en el área de su especialidad.
- q) Reglamentación de la permanencia en la Institución, de los profesores de tiempo completo de acuerdo a criterios de productividad y eficiencia académica.
- r) Al menos un 30% del total de horas del plan debe ser impartido por profesores de tiempo completo.
- s) Como mínimo, el 30 % del total de grupos de los cursos básicos deben ser impartidos por profesores de tiempo completo.
- t) Balance entre profesores nuevos y con antigüedad en la escuela, así como en la edad de éstos.
- u) Distribución de actividades para profesores de tiempo completo que contemple mínimo 2 grupos y máximo 3 grupos (6 a 12 horas), atención externa a alumnos (8 a 14 horas) y actividades de actualización y superación, Investigación y participación institucional.
- v) Elaboración de material didáctico.
- w) Infraestructura mínima necesaria para el desempeño de las labores de los profesores.

**b) ESTÁNDARES DE CALIDAD CONSIDERADOS POR CACECA PARA LA VARIABLE ESTUDIANTES.**

En cuanto a la variable estudiantes, los estándares aplicados se avocan a los siguientes puntos:

1. Perfil definido del aspirante a ingresar a la Institución.
2. Examen de admisión
3. Manual para aspirantes a ingresar
4. Criterios de selección basados en normas de calidad debidamente explicitados.

5. Reglamento de alumnos que considere la forma y número de oportunidades que tiene el alumno para acreditar las materias, así como el plazo máximo para terminar los créditos totales del Bachillerato.
6. Las políticas de selección de aspirantes deben ser consistentes con la misión de la Institución.
7. Reglamento de Servicio Social que contenga tanto requisitos como procedimientos.
8. Estadísticas de egresados.
9. Metodología utilizada en el proceso enseñanza-aprendizaje que incluya exámenes, tareas, problemas a resolver, prácticas, trabajos especiales, habilidades en comunicación oral y escrita, así como en el uso de herramienta de cómputo.
10. Estadísticas referentes al tiempo en que se cursa el Programa de Bachillerato, promedios de calificaciones, número y asignaturas con mayor índice de reprobación.
11. Sistema de estímulos y reconocimiento a la calidad académica de los alumnos que sea efectivo y conocido por la comunidad académica.
12. Medición de la eficiencia del proceso educativo a través del flujo de alumnos considerando índices de deserción.
13. Medición de eficiencia terminal mediante el comparativo de egresados respecto a los alumnos que ingresan.
14. El número de alumnos por profesor de tiempo completo no debe exceder a 75 por ciclo.
15. El tamaño de los grupos no debe superar a los 50 alumnos y no debe ser inferior a 10.
16. Elementos de apoyo como tutoría, asesoría, orientación profesional, material bibliográfico.
17. Es recomendable la existencia de un mecanismo de vinculación eficiente con el medio familiar del alumno.

## **c) ESTÁNDARES DE CALIDAD CONSIDERADOS POR CACECA PARA LA VARIABLE MODELO ACADÉMICO.**

### **C1. ASPECTOS GENERALES.**

1. El personal académico y los directivos de la Institución determinarán las políticas y estrategias relacionadas con los Planes de Estudio, apegándose a la normatividad institucional sin perder de vista la misión.

2. Los planes de estudio deben proporcionar a los alumnos el marco de referencia de la disciplina, conocimientos para utilizar creativamente la información para la toma de decisiones, conocimiento del ambiente político, económico, político y social nacional e internacional, valores éticos, habilidades de comunicación verbal y escrita en español e inglés, habilidades de manejo de computadora y trabajo en equipos multidisciplinarios, desarrollo del pensamiento crítico y analítico.

3. El Plan de Estudios debe incluir:

- a) Fundamentación
- b) Perfiles de ingreso y egreso del alumno en cuanto a conocimientos
- c) Requisitos de ingreso y de egreso
- d) Actividades académicas, incluyendo asignaturas, Talleres, laboratorios y otras actividades curriculares.
- e) Criterios de reconocimiento, acreditación, equivalencia y revalidación.
- f) Mecanismos de evaluación del Plan

Estos elementos deben ser del conocimiento del alumno al momento de incorporarse y durante el desarrollo del Plan.

4. - Los conocimientos deben estructurarse en forma coherente, gradual y lógica y deben incluir aspectos teóricos y prácticos.

5. – Deben considerarse esquemas de seriación sencillos, pero suficientes para garantizar la continuidad en el aprendizaje.

6. – Debe tenerse flexibilidad por medio de materias optativas para considerar los intereses particulares del estudiante. El total de éstas variará entre un 5 y un 15% del total de créditos del programa.

7. - La Institución no revalidará más del 40 % de los créditos que conformen el Plan de Estudios que corresponda. Además, no se revalidarán certificados completos de estudio,

## **C2. ASIGNATURAS Y CONTENIDOS.**

8. – Las asignaturas de los Planes de Estudio de nivel Medio Superior incluirán contenidos sobre ética profesional, ecología, contexto internacional, calidad, impacto de los factores económicos, políticos, sociales, legales, ambientales, tecnológicos y desarrollo humano.

9. – Debe explicitarse un grado de dominio del idioma Inglés que permita al alumno comunicarse en forma oral y escrita.

10. – Los programas de cada una de las asignaturas incluirán, entre otros elementos los siguientes:

- a) Objetivos generales
- b) Objetivos específicos de cada tema
- c) Objetivos específicos de cada subtema
- d) Contenidos o temática
- e) Modalidades didácticas que se emplearán
- f) Perfil profesiográfico del docente

g) Sugerencias de evaluación del aprendizaje

h) Bibliografía

11. – Deben incluirse talleres o seminarios que sirvan para vincular la teoría con la práctica.

12. – Cuando existan varios grupos del mismo curso, es necesario que se tengan establecidos exámenes departamentales.

13. – Los exámenes deberán cubrir cuando menos un 90 % de los temas de los programas de los cursos.

14. – Deberán tenerse programas específicos de investigación en nivel medio superior en los que participen profesores y alumnos, o vinculados con los programas de investigación de posgrado cuando los haya.

15. – El uso de la herramienta computacional será como mínimo de cuatro horas por semana por estudiante.

### **C3. PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS.**

16. – Los procedimientos didácticos sugeridos para cada asignatura deben propiciar la participación del alumno individualmente y en equipo, la utilización del equipo de cómputo y la investigación.

17. – Deben considerarse actividades de vinculación con el sector productivo debidamente programadas, así como otras de servicio social.

18. – Los estudiantes deben recibir orientación y tutoría suficientes para apoyarlos en sus decisiones académicas.

### **C4. MEJORA CONTINUA.**

19. – El Plan de Estudios debe tener una revisión general cada tres años como mínimo y reformar su contenido por áreas en forma permanente.

20. – Deberán mantenerse mecanismos para verificar el cumplimiento del Plan de Estudios, conforme a las normas institucionales.

21. – Debe contarse con instancias responsables de promover, establecer, negociar y hacer el seguimiento de los Programas de Vinculación.

**d) ESTÁNDARES DE CALIDAD CONSIDERADOS POR CACECA PARA LA VARIABLE FORMACIÓN INTEGRAL.**

1. – Deben considerarse actividades complementarias a las asignaturas, tales como: mesas redondas, foros, conferencias, cursos, simposios, etc.
2. Deben implementarse programas de actividades deportivas y culturales.

**e) ESTÁNDARES DE CALIDAD CONSIDERADOS POR CACECA PARA LA VARIABLE RECURSOS FINANCIEROS.**

1. – Debe existir un Programa destinado a obtener financiamientos independientes a los directamente asignados a la Institución.
2. El Programa debe tener políticas para definir el destino de los recursos.
3. El Programa tendrá explicitado un Plan Presupuestal acorde a sus necesidades de operación y planes de desarrollo.
4. Deben existir criterios establecidos para la determinación de gastos de mantenimiento y operación de laboratorios.

**f) ESTÁNDARES DE CALIDAD CONSIDERADOS POR CACECA PARA LA VARIABLE RECURSOS-EFICIENCIA.**



## **F1. BIBLIOTECA.**

1. – Las bibliotecas que den servicio a la Institución deberán cumplir con las normas de la Asociación de Bibliotecas a la que pertenezcan, o en su caso, de la cual basan sus procesos, como ABIESI, AMBAC, etc.

En cuanto a la existencia de libros, el número de volúmenes no es la base de una buena biblioteca, sino la adecuada selección de los mismos:

- a) Mínimo de cinco títulos diferentes adecuadamente seleccionados (calidad y actualidad) por cada asignatura impartida en el programa.
  - b) Mínimo de 10 suscripciones a publicaciones periódicas básicas de áreas de especialidad y ciencias.
  - c) Existencia de una colección de obras de consulta útiles tales como diccionarios especiales, estadísticas, etc.
  - d) Mínimo de ejemplares de un mismo título adecuado ala población estudiantil del plantel.
  - e) El acervo debe estar sujeto a renovación permanente y las suscripciones a las revistas deben ser mantenidas.
2. Instalaciones apropiadas para la biblioteca, lo más cercano posible a lugar donde se realizan las actividades académicas, con espacios para lectura e investigación que puedan acomodar simultáneamente al menos al 10 % del alumnado, así como cubículos, lugar para exposiciones, etc.
  3. Registros actualizados de los servicios prestados.
  4. El personal académico debe participar en el proceso de selección del material bibliográfico.

## **F2. EQUIPO DE CÓMPUTO.**

1. - Debe contarse dentro de las instalaciones del plantel equipo de cómputo suficiente y adecuado para su personal académico y alumnos.
2. Facilidades de acceso al uso de equipos de cómputo y manuales, horarios amplios y flexibles, mantenimiento y personal de soporte capacitado.
3. Registros de uso de equipos de cómputo e índices de utilización.
4. Es conveniente que se disponga de redes de computadoras con softwares apropiados.
5. Se considera que como mínimo, debe haber una terminal o computadora por cada 2 profesores de tiempo completo y por cada 10 alumnos.

## **F3. PLANTA FÍSICA.**

1. – Las aulas deben contar con un espacio de al menos 1.2 m<sup>2</sup> por alumno y condiciones adecuadas de iluminación, aislamiento de ruidos externos, mobiliario adecuado e instalaciones para medios audiovisuales.
2. El número de aulas debe ser suficiente para los cursos programados por ciclo escolar y manejarse índices de ocupación.
3. Los profesores de tiempo completo y de medio tiempo deben contar con cubículos individuales o grupales y es recomendable que los profesores de asignatura cuenten con un lugar apropiado para dar asesorías y preparación de material.
4. laboratorios con adecuada distribución y servicios indispensables para los equipos de que se disponga.
5. Instalaciones para el fomento de la vida académica, deportiva y cultural, que faciliten la formación integral de los alumnos.

**g) ESTÁNDARES DE CALIDAD CONSIDERADOS POR CACECA PARA LA VARIABLE RECURSOS-EFICIENCIA.**

Aún y cuando par el nivel medio superior no es obligatorio el manejo de programas de investigación, este organismo acreditador considera lo siguiente:

1. - En las instituciones donde se desarrolle un programa de investigación deben contar con personal académico de carrera, un mínimo de dos personas con grado de doctor y tres con maestría de la especialidad del programa y una infraestructura suficiente en cuanto a espacios y equipos y una política institucional que fije claramente las líneas de investigación y su normatividad.
2. Un programa de investigación debe contar con:
  - a) Líneas de investigación definidas agrupadas en proyectos de investigación con un responsable asignado y líderes que tengan los grados académicos pertinentes.
  - b) Normatividad expresa y aprobada par el desarrollo de los programas.
  - c) Personal de apoyo suficiente en función del tamaño e importancia de cada proyecto.
3. La pertinencia de un programa de investigación en cuanto a su contribución al desarrollo y aplicación del conocimiento del área y al desarrollo social del entorno.

**h) ESTÁNDARES DE CALIDAD CONSIDERADOS POR CACECA PARA LA VARIABLE INFORMACIÓN ADICIONAL.**

1. Los lineamientos de evaluación para alumnos, egresados, profesores y administrativos deberán ser los adecuados, considerando su participación en el proceso enseñanza-aprendizaje.
2. Los lineamientos de evaluación deben también considerar el impacto social y en el entorno.

3. Los períodos de realización de estas evaluaciones deberán contemplar fin de cursos, modificaciones al Plan y Programas de Estudio y otros aspectos que la Institución considere representativos.

#### **4.4.4 RESPALDO DOCUMENTAL**

En la visita que el Comité Técnico de la Acreditadora hace a la Institución, posterior a la revisión de la documentación de la autoevaluación y la correspondiente emisión de sus comentarios y recomendaciones, los miembros de dicho comité, adicionalmente a que se ocupan de constatar a través de la observación directa y de información obtenida a través de entrevistas varias, que exista congruencia entre lo afirmado y la realidad en el diario funcionamiento de la escuela, tiene también encomendada como actividad de relevante importancia, el recabar las llamadas evidencias, que no es más que el respaldo documental de la operación de la Institución. Es importante resaltar que dicha documentación debe tenerse inmediatamente disponible en un solo sitio, preparada en carpetas perfectamente identificadas, con separadores e índices que permitan la rápida localización de la información que habrá de ser solicitada durante este proceso de evaluación. Lo anterior quiere decir que no basta el saber en que departamento o área de la institución educativa se pudiera encontrar determinada documentación, sino que todo el respaldo documental se deberá tener perfectamente preparado en el propio plantel de la escuela por acreditarse, pues la labor de los evaluadores definitivamente no considerará estar recorriendo diferentes departamentos de la institución en sus diferentes localizaciones para estar solicitando y esperando a que le sea localizada, fotocopiada y entregada la documentación que soportará su propio informe de visita, base principalísima del dictamen de Acreditación.

#### 4.5 DOCUMENTO DE AUTODIAGNÓSTICO

Aún y cuando el Documento de Autodiagnóstico utilizado en la Acreditación del Programa de Bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes es inédito y único por ser diseño propio y el primero utilizado para la autoevaluación de un programa de Bachillerato General, estoy firmemente convencido de que será ampliamente solicitado por la infinidad de instituciones educativas que actualmente se encuentran iniciando su propio proceso de gestión para la obtención de este reconocimiento a la calidad, y considero muy probable que éste siga siendo también la base que a su vez utilizarán los organismos acreditadores que irán siendo autorizados para ejercer sus funciones en el nivel de la educación media superior.

Los Criterios de evaluación que este Documento de Autodiagnóstico contempla son los siguientes:

1. Objetivos y Fundamentación
2. Plan de Estudios
3. Procesos de Aprendizaje
4. Alumnos
5. Profesores
6. Infraestructura
7. Administración del Programa
8. Vinculación y Entorno Social

Por su extensión y su carácter particular institucional no es posible incluir dicho documento en este trabajo, sin embargo, como ejemplo del mismo se incluye en los anexos la sección correspondiente al primero de los criterios de evaluación mencionados, el de Objetivos y Fundamentación.

Para quien desee conocer todo el manual, éste se encuentra en el plantel de Bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y podrá ser solicitado institucionalmente, de acuerdo al procedimiento que sus autoridades señalen en su oportunidad.

#### 4.6 RESPALDO DOCUMENTAL

Según el proceso de Acreditación que se vivió en esta institución y considerando el apartado “Respaldo Documental”, contenido en la Metodología para la Evaluación de Programas Académicos Nivel Medio Superior del Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA), preparé el siguiente cuadro que pretende servir como guía para otras instituciones que busquen acreditarse, para la preparación de la documentación mínima que se debe tener disponible para la visita del Comité Técnico del organismo acreditador, en el entendido de que pudiera haber algunas variaciones dependiendo del criterio que utilice la acreditadora utilizada, pero que seguramente será muy similar al aquí mostrado.

En este cuadro se señala la documentación y los requisitos que deberá cumplir ésta, así como con que grupos de estándares de calidad serán evaluados, así por ejemplo, en el punto 26 referente a programas, lo que se señala es que no solo se deberá contar con programas, sino que además se deberán aportar evidencias documentales de que se les da la debida difusión, además, de que dichos programas deberán incluir al menos:

- Objetivos generales
- Objetivos particulares
- Contenidos
- Bibliografía
- Modalidades de enseñanza-aprendizaje
- Perfil profesiográfico de los docentes
- Sugerencias de evaluación
- Inclusión de horas de taller y/o laboratorio
- Asignaturas optativas en su caso

Deberán mencionar también los programas sugerencias de actividades complementarias que coadyuven a la formación integral de los estudiantes e incluso, de ser posible, propiciar la integración de los estudiantes a programas de investigación.

Para este mismo punto, el cuadro señala que dicha documentación será requerida cuando se evalúen los estándares relativos a la variable del Plan de Estudios, y también para los relativos a la variable de Procesos de Aprendizaje.



**RESPALDO DOCUMENTAL PARA EVALUACIÓN EXTERNA**

	EVIDENCIA DOCUMENTAL	ESTÁNDARES BAJO LOS QUE SE EVALUARÁ
1	Requisitos de ingreso, reclutamiento, selección, formación y consolidación del personal académico	Profesores
2	Programas de capacitación y actualización docente.	Profesores y Vinculación y Entorno Social
3	Procedimiento de designaciones, promociones, estímulos y evaluaciones del personal	Profesores
4	Sistema propio de seguimiento y control docente	Profesores
5	Programas de participación externa	Profesores
6	Programas de evaluación continua	Profesores
7	Participación docente en investigaciones y/o publicaciones	Profesores
8	Asignación de horas plaza, horas frente a grupo y horas de descarga del personal académico	Profesores
9	Material didáctico producido	Profesores
10	Requerimientos mínimos en cuanto a conocimientos y habilidades, según el perfil determinado del aspirante, a través de la aplicación de un examen de admisión, contándose con guías para la presentación de los exámenes	Alumnos
11	Criterios de admisión y selección	Alumnos
12	Proceso de egreso y de servicio social	Alumnos
13	Estadísticas de egresados	Alumnos
14	Calidad del desempeño de los alumnos mediante exámenes, tareas, problemas, prácticas, trabajos y reportes, así como habilidad en la comunicación oral y escrita en Español e Inglés y en el uso de herramientas de cómputo.	Alumnos
15	Sistema de estímulos y reconocimientos a la calidad académica de los alumnos	Alumnos
16	Índice de deserción para la determinación de la eficiencia del proceso educativo.	Alumnos
17	Eficiencia terminal (egresados contra admitidos en cada generación)	Alumnos
18	Elementos de apoyo (Tutorías, Asesorías, Material Bibliográfico, etc.)	Alumnos y Plan de Estudios
19	Relación con la familia de los alumnos	Alumnos



**RESPALDO DOCUMENTAL PARA EVALUACIÓN EXTERNA**

	EVIDENCIA DOCUMENTAL	ESTÁNDARES BAJO LOS QUE SE EVALUARÁ
20	Reglamento de alumnos que contenga el límite de oportunidades para acreditar las asignaturas, número de exámenes extraordinarios y período máximo de ciclos permitidos para cubrir los créditos del programa	Alumnos
21	Los exámenes deben cubrir el 90 % de los temas analíticos de los programas	Alumnos
22	Los alumnos por maestro de tiempo completo no deben ser más de 75	Alumnos
23	El tamaño de los grupos no debe ser mayor a 50 alumnos ni menor a 10	Alumnos
24	Políticas y estrategias relacionadas con los Planes de Estudio determinadas por el personal académico y los directivos académicos	Plan de Estudios
25	Planes de Estudio cuyo cumplimiento sea verificado, con revisión de máximo cada tres años, que contemplen el reformado de su contenido por áreas permanentemente cuya estructura sea ampliamente difundida y que desarrollen el pensamiento crítico y analítico del educando. Deben contener asignaturas sobre ética, ecología, contexto internacional, calidad, impacto de los factores económicos, políticos, sociales, legales, ambientales y tecnológicos, así como la manifestación explícita del grado del dominio del idioma Inglés que permita la comunicación profesional en forma verbal y escrita	Plan de Estudios
26	Programas ampliamente difundidos que incluyan objetivos generales, objetivos particulares, contenidos, bibliografía, modalidades de enseñanza-aprendizaje, perfil profesiográfico de los docentes, sugerencias de evaluación, Inclusión de horas de taller y/o laboratorio y asignaturas optativas. Deben considerar también actividades complementarias que coadyuven a la formación integral de los estudiantes, e incluso, de ser posible propiciar la integración de los estudiantes a programas de investigación.	Plan de Estudios y Procesos de Aprendizaje
27	Procedimientos didácticos que propicien la participación del alumno individualmente y en equipo, así como el uso de computadora y métodos de investigación	Plan de Es Plan de Estudios tudios
28	Actividades de vinculación con el sector productivo	Plan de Estudios

## RESPALDO DOCUMENTAL PARA EVALUACIÓN EXTERNA

	EVIDENCIA DOCUMENTAL	ESTÁNDARES BAJO LOS QUE SE EVALUARÁ
29	Orientación y asesoría suficiente para apoyo de decisiones académicas	Plan de Estudios
30	Uso de computadora de al menos cuatro horas por estudiante por semana	Plan de Estudios
31	Programas vigentes y en funcionamiento de Vinculación y Servicio Social	Plan de Estudios, Procesos de Aprendizaje y Vinculación y Entorno Social
32	Organización de foros, simposiums, seminarios, etc. en los que participen los alumnos.	Procesos de Aprendizaje
33	Programa de Financiamiento / Inversión independiente al institucional que incluya los criterios establecidos para los gastos de mantenimiento y operación de laboratorios y talleres.	Administración del Programa
34	Infraestructura de la Biblioteca con sistema de estantería abierta, total de volúmenes, sistema operativo y de control	Infraestructura
35	Infraestructura de Sistema de Cómputo disponible, asignación de equipos, índices de utilización	Profesores, Alumnos e Infraestructura
36	Planta Física, localización de espacios, disponibilidad, índices de utilización	Profesores, Alumnos e Infraestructura
37	En su caso, participación en programas de investigación, líneas de investigación establecidas en la institución y normatividad	Investigación
38	Programas de seguimiento de egresados	Alumnos, Vinculación y Entorno Social
39	Expedientes individuales actualizados del personal docente, académico, de apoyo y administrativo	Profesores, Alumnos, Vinculación y Entorno Social
40	Programa de Evaluación Docente	Profesores, Vinculación y Entorno Social
41	Programa de Evaluación Curricular	Vinculación y Entorno Social

**RESPALDO DOCUMENTAL PARA EVALUACIÓN EXTERNA**

	EVIDENCIA DOCUMENTAL	ESTÁNDARES BAJO LOS QUE SE EVALUARÁ
42	Programa de Evaluación Administrativa	Vinculación y Entorno Social
43	Programa de capacitación del personal de apoyo y administrativo	Vinculación y Entorno Social



## CONCLUSIONES

La principal conclusión a la que he llegado, es que de acuerdo a lo que expresa el Ideario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la interpretación que de esto hacen sus autoridades a través de hechos y acciones concretas, resultó un importante acierto y logro el buscar y conseguir la Acreditación de su Programa de Bachillerato General, ya que en principio se detectaron algunas áreas de oportunidad a resolver, tanto por la aplicación de nuestra propia autoevaluación, como por parte de las recomendaciones que el Consejo Nacional de Evaluación para la Enseñanza Media Superior (CNAEEMS) nos hizo en su dictamen al otorgarnos la Acreditación. A este respecto, la Comisión Ejecutiva del Centro, como parte del Comité Interno de Evaluación, ya está haciendo el análisis correspondiente a fin de establecer un plan de corrección integral que permita aplicar no solo soluciones temporales, sino que contenga mecanismos de control con los que se pueda asegurar que las acciones emprendidas lleven a soluciones permanentes. Además, y con gran relevancia, la aplicación de este proceso de gestión de calidad y mejora continua será generadora de mejoras sustanciales, constantes y permanentes en esta Institución educativa, potenciando sus múltiples fortalezas y oportunidades y reduciendo sus debilidades y amenazas, en beneficio directo del Centro Académico y de toda la Universidad en su conjunto, con la correspondiente repercusión hacia su entorno social.

Conforme fui obteniendo información acerca de lo que es y lo que significa la Acreditación de programas y su procedimiento, así como las ventajas que ésta puede representar para una escuela, me he convencido de que dicho reconocimiento a la calidad educativa es una excelente opción en la búsqueda de la excelencia, con lo que el Bachillerato de la UAA reafirma su actual posición de liderazgo en la Entidad y obtiene un sistema formal que debe hacerse permanente de mejora continua, que le permitirá asegurar un “beneficio adicional” a sus estudiantes, a través de una formación integral de alta calidad reconocida, obteniendo una mejor estancia y aprovechamiento durante su permanencia en la escuela, así como mejores posibilidades por su mejor preparación, de ingresar a la Institución de educación superior en la que decidan continuar sus estudios, para poder desempeñarse entonces en ella en mejores

condiciones competitivas, que seguramente se verán reflejadas en su vida profesional cuando egresen como profesionistas exitosos a ser útiles a la sociedad.

Debe además considerarse, que la Acreditación del Programa de Bachillerato de esta institución, formadora de las bases firmes del conocimiento de los futuros profesionistas que la entidad y el país requieren, representará un argumento de gran fuerza, que conjuntamente con los muchos reconocimientos que ha recibido esta institución de carácter público, reforzará aún más la justificación de mayores apoyos presupuestales por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, tan necesarios para su sana operación, consolidación y adecuado crecimiento, en un régimen de excelencia educativa.

Quiero dejar asentado que conforme el proceso de evaluación y el presente trabajo fueron avanzando, y fui conociendo el procedimiento a seguir y los requisitos a cumplir para poder obtener este reconocimiento, me fui sorprendiendo gratamente al ir reuniendo información que me permitió apreciar la infinidad de fortalezas con que esta Institución cuenta y que antes no era capaz de reconocer aunque las tuviera frente a mí. Espero sinceramente que este logro y su difusión contribuya a que otros como yo puedan apreciar nuestro Bachillerato y nuestra Universidad en su justa perspectiva, y seamos capaces de justipreciarlos con orgullo auténtico en todo su valor, así como de tomar diligentemente la responsabilidad que a cada quien nos corresponda en nuestras funciones, para atacar las áreas de oportunidad de mejora que tenemos y las que constantemente seguiremos buscando detectar, en el tránsito por este proceso permanente.

El haber obtenido la Acreditación de nuestro Programa no debe verse entonces como objetivo final alcanzado, sino apenas nuestro arribo a la puerta de entrada del proceso global de calidad a través de la mejora continua. Debemos entonces tener y promover un cambio radical de mentalidad para saber reconocer nuestros fallos y no solo enaltecer nuestros triunfos, así como para admitir y buscar la evaluación del desempeño de la institución por parte de pares externos, como forma de calificación que garantice objetividad y sirva como elemento permanente base a ser considerado, para la planeación del sano desarrollo de nuestra institución.

Por otro lado, el haber vivido la experiencia de este peculiar proceso nos sirvió además como un aleccionador ejercicio de trabajo de equipo que nos permitió detectar también áreas de oportunidad de mejora personales, a través de nuestro desempeño y comportamiento, así como de la solución que dimos a los problemas que inevitablemente se llegaron a presentar en el equipo durante el desarrollo de este proceso.

Considero que lo plasmado en este trabajo práctico tiene la validez que da la vivencia de la experiencia real y del logro alcanzado, así como la utilidad que pueda dársele como guía básica para quienes pretendan buscar la acreditación de sus propios programas académicos. Es mi intención también, que pueda servir como permanente recordatorio de que lo importante no es solo llegar a la situación y la actitud de calidad, sino mantenerse en ese tenor permanentemente.

Así, el Bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes vuelve a ser punta de lanza y ejemplo, para que otros puedan seguir sus pasos en el camino de la excelencia educativa.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES DE CONSULTA:

CACECA, Curso Taller Formación de Evaluadores. Metodología para Evaluación de Programas Académicos. Nivel Medio Superior.

CONAIC, Criterios para la Acreditación de Programas de Informática y Computación para Educación Media Superior. México. Febrero 2002

### BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA:

ALLENDE, Carlos María de.- Evaluación y Acreditación en las Instituciones de Educación Superior; Colección Biblioteca de la Educación Superior; ANUIES; México, 1998.

GONZÁLEZ, Jorge González / GALINDO, Miranda Nora E. / GALINDO, Miranda José Luis / GOLD, Morgan Michele.- Los paradigmas de la calidad educativa. De la autoevaluación a la acreditación; Unión de Universidades de América Latina, A.C.; México, Primera edición 2004.

MARTÍNEZ, Eduardo / LETELIER, Mario.-Evaluación y Acreditación Universitaria. Metodologías y Experiencias; Nueva Sociedad; Venezuela, Primera edición 1997.

GARZA TREVIÑO, Juan Gerardo.- Administración Contemporánea; Mc Graw Hill, México 2000.

## ANEXOS

- **Carátula del Dictamen de Acreditación**
- **Carátula de Documento de Autodiagnóstico**
- **Índice del Documento de Autodiagnóstico**
- **Apartado Objetivos y Fundamentación del Documento de Autodiagnóstico**





CNAEEMS

Consejo Nacional de Evaluación  
para la Educación Media Superior, A.C.

Mar Mediterráneo No 227 • 2° Pizc • Col. Popotla  
Delegación Miguel Alemán • México 11400 DF  
Tel. y fax: 53 42 69 65 • jpolito@cnmx

Act. No. AC/02/06

México D.F a 1 de noviembre de 2006

El Comité de Acreditación del Consejo Nacional de Evaluación para la Educación Media Superior, A.C, (CNAEEMS) después del haber analizado la documentación y la evaluación realizada por la Comisión Técnica al programa de "BACHILLERATO GENERAL", que se imparte en el *Centro de Bachillerato y Secundaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, y con base en el reporte respectivo, acuerda otorgar LA ACREDITACIÓN a dicho programa, con una vigencia de 4 años, Período 2006 – 2010.

Atiendo al compromiso del CNAEEMS de promover el mejoramiento de la calidad en la formación de los estudiantes del nivel medio superior; y en especial de este programa académico, se incluyen las recomendaciones orientadas al propósito que se menciona.

  
Dr. Jesús Polito Olvera  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

DOCUMENTO DE

# AUTODIAGNÓSTICO

ELABORADO CON BASE EN LOS  
CRITERIOS PARA LA ACREDITACIÓN  
DEL PROCESO EDUCATIVO EN LOS PROGRAMAS  
ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN MEDIA

 JUNIO 2006

## Contenido

1.	OBJETIVOS Y FUNDAMENTACIÓN .....	3
2.	PLAN DE ESTUDIOS.....	10
3.	PROCESO DE APRENDIZAJE.....	24
4.	ALUMNOS.....	31
5.	PROFESORES .....	43
6.	INFRAESTRUCTURA .....	52
7.	ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA:	
	7.1. Personal Administrativo.....	67
	7.2. Normatividad y Dirección.....	71
	7.3. Recursos Financieros.....	77
8.	VINCULACIÓN Y ENTORNO SOCIAL.....	83
ANEXOS .....		87

## 1. OBJETIVOS Y FUNDAMENTACION

[contenidos](#)

- 1.1. Debe existir la documentación oficial que respalde la creación, permanencia y/o actualización del programa.

### Datos generales del programa

**Nombre del Programa:**

BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

**Nivel del Programa:** Educación Media

**Unidad Académica a la que está adscrito:** Centro de Bachillerato y Secundaria

**Institución:** Universidad Autónoma de Aguascalientes

**Fecha de creación del programa** 1973

**Fecha en que inició sus actividades** 1973

- 1.2. Debe existir una justificación del programa.

- ¿Existe un documento que justifique la creación del programa?      Sí  No
- Exponga en forma clara y concisa lo siguiente:
- Los motivos por los cuales fue establecido el programa (por qué y para qué).

Para cubrir la necesidad social de que un número mayor de jóvenes aguascalentenses tuviera la oferta y la posibilidad real del acceso al nivel educativo de la Enseñanza Media Superior, evitando con ello la migración de talentos que ante la carencia de un Bachillerato universitario se veían en la necesidad de salir del Estado para realizar estudios propedéuticos universitarios. Sin olvidar que el nivel de bachillerato es el antecedente inmediato y previo a la creación de la propia Universidad a través del llamado Instituto del Ciencias. Por otro lado en 1973 sólo existían en Aguascalientes la Escuela Normal del Estado, una Escuela Preparatoria Federal y dos bachilleratos privados (El Portugal y El Marista) Instituciones que no podían satisfacer la demanda de este nivel

- ¿A qué demanda específica pretende satisfacer el programa según sus documentos de creación?

Desde sus orígenes el bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes ha resaltado sus propósitos de responder a las necesidades de su entorno y la demanda de los jóvenes adolescentes en proceso de desarrollo y en la búsqueda de una formación integral, actualizándose cotidianamente para ofrecer planes de estudio idóneos que permitan a los jóvenes poseer una educación media de la calidad. El bachillerato es por tradición la antesala de la formación universitaria, desde que el Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología lo ofertaba como una opción para continuar los estudios básicos en nuestro propio estado. Con el nacimiento de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, hace 32 años, el Centro de Bachillerato y Secundaria es una de las escuelas de mayor demanda en la entidad y cada año recibe una gran número de solicitudes de ingreso debido a su reconocida calidad educativa y a su longevo prestigio como Centro De Enseñanza Media.

---

1.3. Estructura organizacional.

- Suministre una copia de cada uno de los siguientes organigramas indicando qué partes de esa estructura tienen relación con el programa y en qué consisten estas relaciones:

Organigrama	Relaciones con el programa
a) de la institución	Universidad Autónoma de Aguascalientes
b) de la unidad académica	Centro de Bachillerato y Secundaria
c) del programa y/o plantel	

[Organigrama del Centro de Bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.](#)  
[Organigrama de la Universidad Autónoma de Aguascalientes](#)

- Describa los cuerpos colegiados que tienen relación con el programa o existan en el plantel.



### **Grupo colegiado 1**

**Nombre:** CONSEJO UNIVERSITARIO.

**Integrado por:** Rector, Secretario general, 6 directores generales, 7 decanos 2 maestros por cada centro académico, dos alumnos por cada centro académico y 2 representantes del personal administrativo.

**Periodicidad señalada para sus reuniones:** una reunión mensual

**Funciones relevantes relacionadas con el programa:**

Artículo 49. El consejo Universitario será presidido por el Rector y estará integrado en la forma prevista por la Ley Orgánica. Como representación plena del organismo autónomo que es la Universidad, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Expedir el Estatuto de la Ley Orgánica, los reglamentos, el ideario y las normas o disposiciones relativas a la estructura de la Universidad, a la organización de su régimen interior y a su funcionamiento académico y administrativo, sin más limitaciones que las establecida en la misma Ley, y vigilar que las labores de la institución se desarrollen con estricto apego a dicha legislación, de la cual el propio Consejo será el intérprete oficial.

VI.- Analizar, aprobar, modificar o suprimir, en su caso, los planes de desarrollo y demás trabajos de planeación y evaluación de nivel institucional, incluyendo para crear o suprimir nuevas unidades académicas o administrativas de primer nivel, previo dictamen de la Comisión Ejecutiva Universitaria,

VII.- Crear modificar o suprimir carreras o estudios y sus planes correspondientes;

VII.-Determinar a propuesta de los consejos de representantes y escuchando la opinión de la Dirección General de Planeación y Desarrollo el número máximo y mínimo de alumnos de primer ingreso que podrá admitirse en los estudios que se impartan,

X.- Analizar, modificar y, en su caso, aprobar los proyectos de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad, previo dictamen de la Comisión Ejecutiva Universitaria;

XI.- Estudiar, discutir y, en su caso aprobar el calendario al que se le sujetarán las labores de la institución en lo relativo a exámenes de admisión, inscripciones, reinscripciones, inicio y fin de cursos, exámenes ordinarios, extraordinarios y a título de suficiencia, revalidaciones, vacaciones días feriados y las otras que el Consejo Considere pertinentes;

### **Grupo colegiado 2**

**Nombre** COMISION EJECUTIVA UNIVERSITARIA.

**Integrado por:** Rector, Secretario General, 6 directores generales y 7 decanos

**Periodicidad señalada para sus reuniones:** una reunión semanal

**Funciones relevantes relacionadas con el programa:**

Artículo 126. La comisión Ejecutiva Universitaria estará integrada por el Rector, quien la presidirá, por el Secretario General, por los decanos y los directores generales de las unidades de apoyo.

La Comisión Ejecutiva Universitaria se reunirá por lo menos dos veces al mes, en las fechas que indique el Rector, para ejercer sus funciones como mecanismo de consulta del Rector, y de coordinación para funcionarios de primer nivel. Sus votaciones se harán estando presente por lo menos la mitad mas uno de sus integrantes, en forma económica y por mayoría simple. En caso de empate resolverá el Rector con voto de calidad. El Secretario General de la Universidad lo será de la Comisión, con voz pero sin voto.

Artículo 127. Será competencia de la Comisión Ejecutiva Universitaria:

I.- Conocer de los asuntos que trasciendan el nivel de un Centro o de una Dirección General de la Institución y servir de organismo de coordinación de las actividades que involucren a diversas áreas;

II.- Elaborar dictámenes sobre los planes de desarrollo y otros trabajos de planeación y evaluación institucional, para apoyar las decisiones del Consejo Universitario. Se incluyen en este apartado los proyectos de nuevas instalaciones universitarias, de nuevas unidades de primer nivel, de calendario general de actividades y de presupuestos de ingresos y egresos;

III.- Designar, a propuesta de los decanos, a los integrantes de los comités de estudio de los diferentes niveles;

IV.- Con base en las propuestas de centros, direcciones generales y los comités respectivos, analizar y dictaminar planes de estudio propuestas de máximos y mínimos de alumnos por aceptar en cada programa; solicitudes de incorporación de estudios; criterios a utilizar en los procesos de admisión de los alumnos y en los de determinación de equivalencia de estudios para efectos de revalidación, ingreso y promoción del personal académico u otros. Las decisiones se presentarán al Consejo universitario para su aprobación;

V.- Cuidar que se respeten los criterios fijados por el Estatuto y los reglamentos para la evaluación del personal académico, funcionario y los alumnos;

VI.- Crear programas y ratificar decisiones relativas a proyectos de investigación y difusión, a partir de los dictámenes de los comités institucional y de Centro involucrados, en los términos del Reglamento respectivo;

VII.- Proponer al Rector y, después de escuchar a la unidad involucrada y a la Dirección General de Planeación y Desarrollo, la creación o supresión de departamentos académicos y departamentos administrativos;

VIII.- A propuesta del Rector y escuchando a la unidad involucrada y a la Dirección General de Planeación y desarrollo, aprobar los manuales de organización y políticas que regularán el funcionamiento de la Universidad en los aspectos respectivos;

IX.- Estudiar, discutir y aprobar en su caso, el calendario a que se sujetarán las labores de la institución que no sean facultad exclusiva del Consejo Universitario;

XI.- Establecer, revocar o modificar los lineamientos para utilización de espacios, instalaciones, equipos, medios de transporte y otros recursos a nivel institucional. Publicadas con la firma del Rector y del Secretario General en los lugares pertinentes, estos lineamientos tendrán carácter obligatorio;

XII.- Proponer al Rector soluciones a los casos de conflicto por la asignación de materias de los departamentos, que no puedan resolverse entre los centros y dentro de ellos.

### **Grupo colegiado 3**

**Nombre:** CONSEJO DE REPRESENTANTES DEL CENTRO.

**Integrado por:** Decano, Secretario Administrativo, 9 jefes de departamento un maestro por cada uno de los departamentos y 2 alumnos por cada departamento.

**Periodicidad señalada para sus reuniones:** una vez al mes.

**Funciones relevantes relacionadas con el programa:**

Artículo 69. Fungirá como Presidente del Consejo de Representantes el Decano del Centro correspondiente, quien sólo tendrá voto de calidad. Será Secretario del Consejo el Secretario Administrativo del Centro, el cual tendrá derecho a voz pero no de voto. En el Centro de Bachillerato y Secundaria el Secretario del Consejo será designado por el Decano de entre dos secretarios administrativos del Centro. Integrarán el Consejo además, los jefes de departamentos académicos correspondientes, u n consejero maestro por cada uno de los departamentos, elegidos por votación del personal académico adscrito al Departamento y un número de alumnos igual a la suma de los jefes de Departamento y Personal académico electos.

La representación estudiantil por carrera se determinará dividiendo el número de consejeros que le corresponda entre el número de carreras asignadas al Centro y si hubiera alguna disparidad se resolverá a favor de la carrera o de las carreras que tuviere el mayor número de alumnos.

Artículo 71. Corresponde a los consejeros de representantes:

I.-Elaborar el proyecto de reglamento interno del Centro, el cual será sometido a la consideración del Consejo Universitario, que deberá ratificarlo siempre y cuando no sea incompatible con lo establecido en la Ley Orgánica y los reglamentos derivados;

III.- Analizar, y en su caso, aprobar, modificar o dictaminar los proyectos para crear, revisar o suprimir los programas de docencia, investigación y difusión, los planes de estudio; las propuestas de números máximos y mínimos de alumnos que se admitirán en cada programa de estudios, para someterlos a la consideración del H. Consejo Universitario;

IV.- Conocer y opinar sobre los trabajos de planeación y evaluación de nivel institucional y sobre cualquier asunto que el propio Consejo de Representantes considere relevante para enriquecer la visión del Consejo Universitario, de la Comisión Ejecutiva Universitaria o del Rector;

Conocer el informe anual que sobre las actividades de la Universidad presenta el Rector y los relativos a actividades del Centro, que deberá presentar el Decano en cada sesión ordinaria y anualmente. El informe anual deberá incluir elementos de todos los departamentos del Centro y se presentará en una sesión solemne. En la sesión ordinaria siguiente del respectivo Consejo de Representantes se incluirá un punto para analizar y, en su caso, aprobar el informe o formular observaciones al respecto. En la misma ocasión el Consejo podrá hacer observaciones en relación con el informe del Rector;

VI.- Objetar resoluciones del Consejo Universitario o del Rector en cuestiones académicas o administrativas que afecten AL Centro correspondiente, en la forma establecida en la Ley Orgánica;

VIII.- Crear o suprimir cátedras especiales;

X.- Aprobar las materias que puedan ser presentadas en un examen extraordinario.

#### **Grupo colegiado 4**

**Nombre:** COMISION EJECUTIVA DEL CENTRO.

**Integrado por:** Decano del Centro, Secretario Académico, Secretario Administrativo de Bachillerato, Secretario Administrativo de Secundaria, Jefe de Departamento de Física, Jefe de Departamento de Química, Jefe de Departamento de Matemáticas, Jefe de Departamento de Filosofía y Letras, Jefe de Departamento de Ciencias Biológicas, Jefe de Departamento de Idiomas, Jefe de Departamento de Actividades Artísticas y Culturales, Jefe del Departamento de Actividades Deportivas.

**Periodicidad señalada para sus reuniones:** una reunión semanal

**Funciones relevantes relacionadas con el programa:**

I.- Analizar proyectos y planes de estudio; propuestas de números máximos y mínimos de alumnos y grupos; proyectos para el establecimiento de programas de investigación y difusión y otros que preparen los departamentos o los comités técnicos de nivel de Centro y emitir dictámenes al respecto, para apoyar las decisiones de los órganos competentes;

II.- Dictaminar, en caso de conflicto, en cuanto a la asignación de materias a departamentos del Centro y proponer soluciones a las diferencias que puedan presentarse entre profesores y jefes de Departamento, en cuanto a los programas de las materias y exámenes correspondientes;

III.- Proponer el establecimiento, revocación o modificación de lineamientos para la utilización de espacios, instalaciones, equipos, medios de transporte y otros recursos a nivel de Centro.



Publicadas con la firma del Decano y del Secretario Administrativo en los lugares pertinentes, estos lineamientos tendrán carácter obligatorio;

IV.- Apoyar la toma de decisión que señalen el Estatuto y sus reglamentos y preparar los dictámenes que soliciten el Consejo de Representantes o el Decano sobre cualquier problema del Centro, para apoyar la toma de decisiones. El Decano informará al Consejo de Representantes sobre las actividades de la Comisión

*Grupo colegiado*

**Nombre:** ACADEMIAS de maestros por cada una de las asignaturas.

**Integrado por:** La totalidad de maestros tanto de tiempo completo como de asignatura.

**Periodicidad señalada para sus reuniones:** 2 veces por semestre

**Funciones relevantes relacionadas con el programa:**

- Como Órgano Consultivo del Departamento respectivo para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y difusión.
  - Trabajar colegiadamente para unificar criterios operativos que apliquen a la docencia.
  - Promover la superación del personal y la actualización de los programas de estudio.
  - Intercambio de experiencias didácticas y conocimientos prácticos que contribuyan al mejoramiento educativo.
  - Unificar criterios que propicien la optimización del proceso enseñanza aprendizaje y el uso adecuado del material didáctico.
- En caso de que haya más grupos colegiados que tengan funciones relacionadas con el programa, incluya la información correspondiente a cada uno de ellos.

#### 1.4. Plan de Desarrollo

- ¿La institución cuenta con un Plan de Desarrollo? Sí  No 
  - En caso afirmativo indique si éste es:  
Institucional  De la Unidad Académica  Del Programa  Del Plantel
- En una planeación estratégica el Programa de Desarrollo se realiza de manera colaborativa con la representación de todas las instancias.
- Describa brevemente el proceso de elaboración y quienes participaron en el:  
Se realiza en forma colegiada participando las Comisiones Ejecutivas Universitarias y del Centro respectivo, se parte del análisis del MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO Y DEL IDEARIO, a partir de ello se establecen los objetivos con los que es posible cumplir con los propósitos del modelo, se desglosan las metas y se precisan actividades.
- Existe evidencia Sí  No 
  - En caso afirmativo anexe el documento.  
<http://www.uaa.mx/transparencia/>
- ¿Existen indicadores para medir los procesos de evaluación, actualización y seguimiento? Sí  No 
  - En caso afirmativo anexe el documento.  
Se cuenta con el Sistema en Intranet **SIIMA** (Sistema Integral de Información y Modernización Administrativa).
- ¿Se ha hecho evaluación del plan de desarrollo? Sí  No 
  - En caso afirmativo, describa brevemente el proceso y anexe la evidencia correspondiente.  
Se cuenta con el Sistema en Intranet **SIIMA** (Sistema Integral de Información y Modernización Administrativa).

- Para la evaluación del Plan de Desarrollo, cada Jefe de Departamento y Decano analizan el porcentaje en que fue cumplida cada una de las metas, indicando, cuales fueron los motivos por los cuales dicha meta en su caso no fue cubierta al 100 %.
- Cabe mencionar que constantemente se realiza un seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo realizada por Jefes de Departamento y Decano en donde se señala el estado de avance de cada una de las acciones y la evidencia con que se cuenta.
- Mencione los proyectos más relevantes contenidos en el plan de desarrollo que impactan directamente al programa o plantel:

1.- Creación y Actualización de planes y programas de estudio

---

2.- Nuevos métodos para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

---

3.- Formación integral del estudiante: Servicio Social y Tutorías.

---

4.- Personal Académico: Actualización profesional y formación pedagógica

---

- ¿Existen mecanismos de difusión del plan de desarrollo? Sí  No

- En caso afirmativo Indique en qué consisten:

La difusión del Plan de Desarrollo se realiza mediante la distribución del impreso, así como también por medio de la página Web cuya dirección es

<http://www.uaa.mx/transparencia/>

---

- 1.5. Debe existir una definición del objetivo general del programa y perfil del egresado.

- ¿Está publicado el plan de estudios del programa? Sí  No

- En caso afirmativo anexe una copia de la documentación del programa.

<http://www.uaa.mx/escuelas/>

O bien

[Plan de Estudios 2004](#)

- ¿En la documentación del programa se describe el perfil del egresado? Sí  No
- ¿En la documentación del programa se describen sus objetivos? Sí  No

- 1.6. Es importante que exista congruencia entre el perfil del egresado y el objetivo del Plan de Estudios.

- En un párrafo justifique la congruencia entre el perfil del egresado y el objetivo del Plan de Estudios.

Existe una clara congruencia entre el objetivo general del bachillerato y el perfil del egresado, ya que en ambos se refleja la importancia de las actitudes de los alumnos y del desarrollo de las habilidades superiores del pensamiento, que las llevan a un equilibrio entre los conocimientos, las competencias, las actitudes humanistas, como una etapa previa a la educación superior.

---

- 1.7. Es importante que exista congruencia con la misión, visión y objetivos institucionales, así como con el objetivo de la educación media.

- ¿Está publicada la misión, visión y objetivos institucionales? Sí  No

- En caso afirmativo proporcione una copia de ellos.

<http://www.uaa.mx/nu/estatutos/regla/ideario.htm>

- En un párrafo justifique la congruencia entre la misión, visión y objetivos institucionales con el objetivo del programa y el objetivo de la educación media superior.

Desde sus inicios y en sus documentos fundamentales, la Universidad Autónoma de Aguascalientes expresa su misión de formar profesionistas íntegros, que tengan un equilibrio entre los conocimientos científicos y técnicos y un sentido humanista, que los conduzca a la solidaridad y responsabilidad. Es así, que en la etapa de educación media superior, busca formar íntegramente a los alumnos, preparándolos para llegar al nivel superior, teniendo una clara congruencia entre los objetivos que persigue y el perfil del egresado que obtendrá, haciendo énfasis en el desarrollo de las habilidades del pensamiento, la obtención del conocimiento y la sensibilidad sobre ser y su entorno, encaminándolos hacia la madurez personal.

---

